



La Tribuna
EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE BIOBÍO

Fundado el 27 de junio de 1958

CRÓNICA, 12

Con patrullajes mixtos buscan contribuir al cumplimiento de las normativas Covid-19

“ Se va cambiando según la contingencia propia del apoyo que brindamos al Ministerio de Salud y junto con el gobernador generamos la instancia de poder actuar junto con las policías.

Coronel Iván Aguilera,
Comandante del Destacamento de Montaña
N°17 “Los Ángeles”



Plan de
DESCONTAMINACIÓN

Los Ángeles

Pronóstico
Calidad del aire

Regular

www.latribuna.cl

MÁXIMA 14° / MÍNIMA 8°

\$300 (IVA incluido) \$350 (Atrasado)

DESTACADAS

SALUD, 4

Provincia de Biobío registra 21 fallecidos por Covid-19 y 37 casos nuevos

En tanto a nivel regional, el Biobío registra 120 fallecimientos confirmados por Covid-19, que corresponde a los fallecidos válidos por el DEIS, en base a información del Registro Civil e Identificación.



JUDICIAL, 6

En Los Ángeles investigan amenaza telefónica de un padre a su hija para evitar retención del 10% de AFP

En redes sociales se viralizó un audio de whatsapp, que envió el hombre a su hija, y que derivó en la investigación por oficio.



CRÓNICA, 5

Inicio de clases presenciales será realidad cuando las 33 comunas de la región salgan de la fase 3



Organismos de Salud y Educación trabajan conjuntamente para el retorno gradual de la actividad escolar y universitaria.

Colegio Médico angelino no apoya ingreso a clases hasta que se cumplan las condiciones sanitarias.

Quédate en Casa

Cuidémonos
y evitemos el contagio

Y a veces nos preguntamos por qué tanto ruido

En mi anterior columna mencioné cinco cuerpos legales que extremaron, y lo curioso de todo que en plena democracia, el sentido profundo del "sistema civil de seguridad social" instalado en Chile a partir de los años ochenta - concebido antinómicamente (y eso es indiscutible) como bueno para muchos, pero malo para pocos -, saltándose ex profeso a sus autores / impulsores y los propósitos que encerraban tales instrumentos jurídicos (su espíritu), se entiende que en desmedro, como resulta obvio colegir, de los trabajadores y de sus ahorros previsionales y posibilidades futuras.

El asunto es que: 1) el Decreto 734 / 94 (obra del gobierno de don Patricio Aylwin Azócar) eliminó para el Banco Central la facultad de proteger los títulos de inversión tranzados con dineros de los fondos de pensiones de los trabajadores; 2) con la Ley 18.137 / 99 (cometido del gobierno de don Eduardo Frei Ruiz - Tagle) se traspasaron a los cotizantes las pérdidas de las AFP a través de la rentabilidad negativa; 3) con la Ley 19.795 / 02 (aporte del don Ricardo Lagos Escobar) se crearon los multifondos que dieron lugar a las comisiones fantasmas que hoy, además de las habituales comisiones que deben pagar los trabajadores a las AFP por la administración de sus ahorros previsionales, les son cobradas sin mayor explicación ni justificación; 4) con la Ley 20.255 / 08 en sus Artículos 73° y 82° (iniciativa de la Sra. Michelle Bachelet Jeria) se eliminaron las garantías del sistema bajando las pensiones artificialmente y permitiendo el ingreso de las compañías de seguros hoy vigentes que se apropian a perpetuidad y sin derecho a retorno del total de los ahorros previsionales de los trabajadores una vez que éstos se jubilan y optan por una renta vitalicia para un supuesto mejor pasar en su vejez; así como 5) con la Ley 20.552 / 11 (contribución de don Sebastián Piñera Echeñique en su primer mandato presidencial) las AFP dejaron de pagar multas cuando no cumplieran con la rentabilidad esperada, garantizando de esa forma los intereses empresariales por sobre los de quienes son sus afiliados. Cinco perversas medidas todas éstas que vinieron a demostrar - y con claridad meridiana, es cierto - que el centro de interés no era precisamente el futuro de las pensiones en Chile sino que los requerimientos de Don Dinero, ese poderoso caballero al que, como es sabido, moros y cristianos rinden pleitesía.

Sirva recordar en este caso que la idea de fondo - y muy en el fondo, para ser exactos - en torno a la creación de las AFP no fue precisamente la de ocuparse de la calidad de las pensiones a obtener por los trabajadores para su vida de pasivos, como ha quedado de manifiesto con el tiempo (si se consideran las indignas pensiones que alcanzan como retribución por toda una vida de trabajo), sino que la de crear un modelo de sistema de seguridad social - para nada solidario - que permitiera (con el pretexto de la libertad que supone disponer de cuentas propias para una capitalización individual) la generación de cuantiosas sumas de dinero (en la actualidad, unos US\$ 200.000.000.000)

La compañía en pandemia: libros

En pandemia donde se tiene tiempo para renovar nuestro interés por los libros, volvemos a ver como estos objetos refuerzan su condición extraña, porque ayudan a salir del confinamiento al provocar la reflexión o al crear escenas en la imaginación; y son artefactos que viajan por medio de un pago, mientras más dinero se tenga más libros habrá. Se supone.

Según el Informe Estadístico de la Agencia Chilena ISBN de la Cámara Chilena del Libro. En 2019 se registraron 7.204 títulos, y dicha agencia subrayó que la literatura lideró las inscripciones con un total de 3.114 títulos, lo cual dibujó el 43% del total de libros de ese año. Estos datos confirman que Chile es un país de escritores, tiene dos premios nobel en esta materia: Mistral en 1945 y Neruda en 1971. Pero, ¿Chile es un país de editoriales?

Sí. Chile tiene una historia de agrupaciones basadas en la fraternidad intelectual que producen libros, o bienes simbólicos. Claro que deberíamos llamar a empresas, a esas organizaciones porque estas personas, los editores o editoras, gestionan un proceso que genera riquezas, y esa gestión es la que los define.

En ese sentido, usted lectora o lector, ¿podría decir tres o cuatro nombres de editoriales que, en los últimos tres años, han creado la riqueza en este arte al permitirle a una escritora, escritor o a varios de ellos al mismo tiempo, dar pasos junto a sus libros? Podría decir: "Jahuel" de Alquimia en 2018, "Retrovisor" de Libros de Mentira en 2018 o "El Dylan" de Oxímoron en 2019.

La respuesta no es fácil, la poca o nula propaganda juega en contra de: Das Kapital, Nadar, Del Cardo, Imbunche, Sangría, Ayún, Puro Chile, La Pollera, Cuadro de Tiza, Letra Capital, Pequeño Dios, Asterión, La Calabaza del Diablo, Descontexto,



Prof. Juan Manuel Bustamante Michel
Presidente de la AFDEM Los Ángeles

para ser inyectados en calidad de recursos frescos al mercado de capitales en ese entonces, habida consideración de que nuestro país atravesaba allá por los años ochenta por una severa crisis económica - obra de los chicanos boys chilenos - que significó a la postre ir generosamente al rescate de las grandes empresas de todo tipo con los recursos de los trabajadores del país acumulados en los fondos de pensiones; modelo instrumental que, como se ha podido ver, fue perfeccionado por los representantes de los ciudadanos, yendo en directo perjuicio de éstos.

El tema es que, dicho lo anterior, mientras de discutía si era legítimo o no, si era constitucional o no, si se estaban sobrepasando o no las reglas del juego con esto de que los afiliados a las AFP pudieran retirar el 10 % de sus fondos previsionales para resolver las situaciones emergentes que les han afectado producto de la pandemia provocada por el COVID - 19 (por lo demás, una medida que tenía como idea de fondo favorecer a 11 millones de chilenos, en severo contraste con lo ofrecido por el Gobierno para ir en ayuda de la clase media y donde por otro lado se anunciaban las penas del infierno por tal motivo), una sexta medida anti trabajadores, segunda del actual Primer Mandatario - en éste, su siguiente mandato presidencial -, se tramitaba en el Senado, como es la que permitirá que las AFP no sólo puedan rescatar a las grandes empresas (que sabemos son de su propiedad), sino que emitir títulos de deuda carentes de factor de riesgo asociado, lo que ante eventuales pérdidas significará ni más ni menos que un gravísimo daño al patrimonio de los afiliados a las dichas entidades, constituyendo la guinda de la torta de este modelo ultraísta tan intrínsecamente perverso, en palabras del papa de Juan Pablo II.

Pero eso no es todo. Si nos ubicamos nuevamente en el contexto del aporte de la ex presidenta Sra. Michelle Bachelet Jeria a los trabajadores con la Ley 20.255 / 08 (Artículos 73° y 82°) por la cual se rebajaron artificialmente las pensiones con el objeto de dar lugar a la participación de compañías de seguros en los procesos de otorgamiento de pensiones a los jubilados en la modalidad "rentas vitalicias", lo cierto es que aquí se ha cometido la más grande de las injusticias, toda vez que tales pensionados no tuvieron ni tendrán derecho a hacer uso de su 10 % de los fondos de pensiones, puesto que de alguna manera "compraron uniformidad" para sus ingresos mensuales con el traspaso de sus ahorros a tales compañías, quedando un número no menor de personas al margen de tal posibilidad por este exclusivo regalo a quienes dedicaron toda su vida al trabajo en el que se desempeñaron. Muchísimas gracias excelentísima/os ex gobernante/s.



Dr. Nicolás Gómez
Sociólogo y académico UCEN

Libros del Perro Negro, Ceibo, Cuneta, Águila Azul, Balmaceda, Nébulas y Mono Manco, Ventana Abierta, Una temporada en Isla Negra, Emergencia Narrativa, Monta Cerdos, Grafito, Cinco Ases, Edicola, Ajiaco, Sherezade, Narrativa Punto Aparte, La Polla Literaria, Overol, Estruedomudo, Dibújame, Vía X, Garceta, Laurel, Gol Triste, Sangría, Ocho libros, Oxímoron, Asterión o Eleuterio.

La respuesta no es rápida, quien escribe junto a un grupo de nueve sociólogas y sociólogos, y con el financiamiento de la Universidad Central, ocupamos tres años en explorar ese mundo para comprender el fenómeno más importante: la bibliodiversidad. Este trabajo usted puede leerlo en el artículo: "La experiencia cooperativa como momento editorial en el campo cultural", el cual ha sido publicado hace pocos días en la revista Psicoperspectivas, en el ejemplar temático llamado: "Las economías solidarias revisadas desde las transformaciones de la subjetividad, la creación de comunidades y la producción de diversidad". Hay diez artículos en esa revista, todos gratuitos.

Es evidente que el libro tiene una extraña naturaleza, al ser fraguado en lecturas, nunca está acabado, es un compañero para la imaginación de las personas.



Servicio de Impuestos Internos

@SII_Chile

[APORTE FISCAL PARA LA CLASE MEDIA]: Dirigido a trabajadores dependientes, empresarios individuales y trabajadores independientes, con ingresos formales promedio entre \$400.000 y \$2.000.000 mensuales en 2019. Más detalles en http://sii.cl/destacados/medidas_clasemediaindex.html

Ignacio Briones

@ignaciobriones

Les cuento que en la primera hora de postulaciones al bono clase media de \$500 mil, se han aceptado 23.000 solicitudes. Ante alta demanda, la página puede enfrentar saturación.

Poder Judicial Chile

@PJudicialChile

Presidente de la Corte de La Serena, Fernando Ramírez: "No escatimaremos esfuerzos para hacer efectivo el pago de pensiones alimenticias adeudadas <https://bit.ly/3k3mQF6>

Sergio Giacaman G

@sgiacamang

En momentos difíciles, se requiere mensajes claros y proyectos país que estén más allá de ideologías y legítimas diferencias. Eso fue lo que nos dejó #CuentaPública2020 Pdte. @sebastianpinera, un discurso lleno de oportunidades y desafíos que debemos asumir de manera transversal.

Ministerio de Obras Públicas

@mop_chile

El @mop_chile también invertirá y dará miles de empleos en cientos de obras esenciales y necesarias para el país, como la construcción de pozos APR, de aeropuertos, de carreteras y de importantes obras portuarias.

Las opiniones y conceptos vertidos por los columnistas en nuestras páginas de redacción son de absoluta responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan el pensamiento de La Tribuna.

EDITORIAL

Pensiones de alimentos

El fin de semana, la ciudad de Los Ángeles nuevamente salió a la palestra, esta vez por el caso de un padre que vía WhatsApp, envió mensajes de audio a su hija-menor de edad- por una posible retención del 10% los fondos que espera retirar de su AFP y el cumplimiento de obligaciones asociadas a asegurar el pago de pensiones alimenticias.

Así al menos se desprende del mensaje que se viralizó a través de las redes sociales.

Pero más allá de esta situación particular, que probablemente se repita y afecte a otras familias, el Poder Judicial informó respecto de la habilitación de un "trámite fácil" para que se pueda directamente tramitar vía online, la retención de los dineros del cotizante, que solicite el retiro del 10% en caso que no haya pagado alguna pensión alimenticia.

Desde el jueves último, cuando muchos cotizantes comenzaron a realizar la gestión para retirar sus fondos, al mismo tiempo comenzaron a ser ingresadas solicitudes a los tribunales de justicia, que revelaron que un altísimo porcentaje de padres no paga de forma constante su obligación económica, con más de cien mil requerimientos legales durante los dos primeros días.

Las circunstancias también obligaron a presentar un proyecto para retener el 10% de aquellos cotizantes que para evadir el pago de la pensión alimenticia piensan descartar tal vez, el solicitar los fondos.

En lo más próximo, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ingresó el viernes una ley corta, de rápida tramitación, que busca asegurar el pago de las pensiones alimenticias de aquellos deudores que estén sacando el 10% de sus fondos de AFP.

La iniciativa instala un mecanismo vigente durante el período en que se permite solicitar el retiro de los fondos previsionales. Este permite retener los fondos de todos los que figuren en una nómina de deudores que enviará mensualmente el Poder Judicial a las AFP.

Ayer, al mediodía, la Asociación de AFP junto con anunciar que el trámite para realizar el retiro del 10% de forma online continúa hasta el 30 de julio del 2021, aclaró que los todos los

afiliados podrán solicitar su retiro online por el plazo de 1 año desde el jueves pasado y que no es necesario asistir a las sucursales.

La Ley Corta presentada refuerza las facultades y obligaciones de los jueces, a la vez que facilita la acción de las y los demandantes, para asegurar la retención de los fondos mientras se mantengan vigente la deuda y mientras no haya garantías suficientes para su pago.

De este modo, el proyecto faculta al juez para dictar una resolución de plano, que permite asegurar la custodia de los fondos con la simple notificación a la AFP, la cual debe hacerse en un plazo máximo de 24 horas desde el ingreso de solicitud de retención.

Lo anterior soluciona el problema actual que se genera con la obligación que tienen los tribunales de notificar al demandado de la retención en un plazo de cinco días, luego de realizada la solicitud, ya en caso contrario, los fondos pueden ser liberados. Esta situación es sumamente compleja, dado que -en la práctica- un importante número de juicios por pensiones de alimentos, los juzgados tienen dificultades para notificar al demandado de sus distintas resoluciones.

Sobre la iniciativa, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, indicó que "para nuestro ministerio es una preocupación constante el velar por el correcto funcionamiento del pago de las pensiones alimenticias, ya que se trata de dineros que van destinados directamente al cuidado y resguardo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país".

En Los Ángeles el tema cobró fuerza al salir a la luz pública el audio que recibió por parte de su padre, una niña que no superaba los 15 años, y que actualmente junto a su entorno más cercano permanece con medidas de protección solicitadas al Tribunal de Garantía de Los Ángeles por parte de la Fiscalía.

La reforma constitucional que permitió retirar el 10% de los fondos previsionales develó esta otra realidad de los "papitos corazón" pero, básicamente, de niños que quedan sin la ayuda económica de su progenitor. Ese tema debe ser resuelto y es de esperar que los proyectos de ley resuelvan esta coyuntura.

ÑO PANTA



-Ahora pongan mucha atención, porque en el Paso 3 las cosas pueden ponerse un poco delicadas.

CARTAS A LA DIRECTORA

RESPONDER AL DESAFÍO

Señora directora:

La ciencia, tecnología e innovación han sido clave para lograr mejores resultados, e incluso reducir la propagación e impactos del Covid-19. Hace pocos días se presentó el primer ventilador mecánico hecho en Chile, se fabrican todo tipo de mascarillas, robots, y otras soluciones. Aún así hay quienes dicen que llegamos tarde. ¿Lo estamos?

Tenemos un ecosistema de innovación incipiente, apoyado por científicos que están generando un cambio de paradigma sobre la forma en que se vincula la ciencia con la sociedad. Como ejemplo, al concurso público "Salud Mental, cómo la ciencia nos cuida" postularon 111 propuestas, 95 consideradas admisibles. Se está buscando formas alternativas, más allá de los papers, para divulgar el conocimiento y aportar desde la academia con soluciones prácticas basadas en evidencia.

Frente a mayores desafíos, mayores tienen que ser los esfuerzos, pero de las 111 propuestas sólo se financiarán 11 proyectos. Si logramos tremendos avances con la inversión actual ¿qué pasaría si realmente existiera la

disposición para aumentar el financiamiento de la ciencia en Chile?

Dr. Iván Suazo

*Vicerrector de Investigación y Postgrado,
Universidad Autónoma de Chile*

ECONOMÍA

Señora directora:

El desafío de levantar la economía y dejar atrás la pandemia, cuando esta sea superada, debe ser en el marco y en cumplimiento de las políticas de desarrollo sustentable, economía circular y en conclusión, el crecimiento post pandemia debe ser amigable con el medio ambiente. De lo contrario, aprendimos muy poco.

Matías Osses Muñoz
Abogado

TERCERA EDAD

Señora directora:

La tercera edad de nuestro país no puede esperar. El retiro del 10% de los fondos de las AFP busca darles apoyo económico, sin embargo, esta ayuda debió haber llegado hace meses. El aislamiento que vivieron -y muchos

siguen enfrentando- les impide realizar una vida como la que llevaban previo a la pandemia. Es necesario que volvamos las miradas hacia ellos, que dieron su mayor esfuerzo para construir una mejor sociedad. Son muchos los que aún no reciben algún beneficio del gobierno. Merecen y necesitan más de lo que ya se les ha entregado.

Jaime Monjes Farías

RETIRO DEL 10% Y PROBLEMAS EN LA WEB

Señora directora

Era de esperar que los miles de chilenos que esperaban con ansias el retiro del 10% de AFP, causaran problemas y fallos en los sistemas tecnológicos de las aseguradoras, particularmente en sus servicios web. ¿Qué pasó? Las peticiones de ingreso al servidor web de estas instituciones fueron mayores a las que soporta la infraestructura tecnológica que poseen. Si me permiten, les explico con una analogía. Si yo tengo un embudo, y quiero llenar una botella, el flujo de agua debe ser constante, pero suficiente para que el embudo no se llene y el agua se rebalse

dicho embudo. Pues, esto mismo es lo que pasó con las millones de solicitudes realizadas a las AFP. Las puertas del servidor, que funcionan como un embudo, recibieron tantas peticiones que rebalsaron al servidor, dejando todas estas peticiones sin respuestas y como daño extra dejando sin servicio al usuario. ¿Se podía prevenir? Con un adecuado flujo de agua el embudo funciona e ingresa el agua a la botella y no se derrama nada. En otras palabras, las AFP pudieron implementar un sistema de turnos para que los usuarios fueran ingresando al servicio web y prevenir la avalancha de usuarios que bloquearon sus sistemas. Por ejemplo, pudieron dar accesos por rangos etarios, por RUT, por comuna etc. De esta forma podrían haber asegurado el servicio a las personas. Sin embargo, debo decir que no necesariamente esto sería la solución ideal, pues hay otros factores que juegan un rol importantes en los comportamientos de las personas, así, por ejemplo, como mínimo una iniciativa siempre debe estar acompañada de una buena difusión de la información.

David Ruete
*Director Facultad de Ingeniería
Universidad Andrés Bello*

La Tribuna

EL DIARIO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Propietario: Empresa Periodística Bío Bío Ltda.,
editora de Diario LA TRIBUNA

Sólo como impresor: Impresora La Discusión S.A.

Presidente: Miguel Zunino Besnier
Directora: Claudia Fuentes Riveros
Jefe de Diseño: Sebastian Moreno

Dirección: Colo Colo 464 - Los Ángeles
Fonos: 2313315 - 2311040 - 2325533
Radio San Cristóbal: 2314987
Casilla Electrónica: directora@latribuna.cl - prensa@latribuna.cl

Misión: Somos una organización periodística de excelencia, independiente, comprometida a entregar información veraz, oportuna y a promover el desarrollo de la región. Trabajamos con tecnologías de vanguardia, investigamos, escuchamos a todos en nuestra provincia. Nos apegamos a estrictos criterios éticos en el manejo de la información y de la libertad de prensa.

ANP ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE

EN UNA NUEVA JORNADA DE REPORTE

Provincia de Biobío registra 21 fallecidos por Covid-19 y 37 casos nuevos

En tanto a nivel regional, el Biobío registra 120 fallecimientos confirmados por Covid-19, que corresponde a los fallecidos válidos por el Departamento de Estadística e Información en Salud, DEIS, en base a información del Registro Civil e Identificación.

Marisel Venegas
prensa@latribuna.cl



LA PROVINCIA ACUMULA 21 FALLECIDOS según los datos entregados desde el Minsal.

Optimista se mostró el ministro de Salud Enrique Paris, al comenzar este domingo 2 de agosto a informar sobre los reportes diarios de Covid-19. En la ocasión, el secretario de Estado partió diciendo que se observaba una "leve mejoría" en la situación a nivel país y mostró un gráfico del estudio del sitio Our World in Data,

donde se aprecia la realidad nacional en comparación a los otros países de Sudamérica.

A nivel nacional el número total de contagiados alcanza los 359.731 casos, de los cuales activos son 17.712; con síntomas 1.482; asintomáticos 473; sin notificar 126. En cuanto a los fallecimientos el total llega a

los 9.608 y los últimos registrados por el DEIS son de 75.

En torno a la región, la mayor cantidad de casos acumulados se concentra en Concepción (1.661), Talcahuano (1.205) y Los Ángeles (1.158), mientras que las mayores tasas de incidencia radican en Alto Biobío, con un riesgo de enfermar de 249,4

casos por cada 10 mil habitantes; seguido por Antuco y Negrete, con 134,7 y 116,0 casos por cada 10 mil habitantes, respectivamente.

PROVINCIA DE BIOBÍO

Los datos entregados por la Seremi de Salud del Biobío, indican que el total de casos acumulados en la provincia es de 2.719, siendo 37 los nuevos casos de covid-19 en total en las comunas. En torno a los casos activos estos suman 226 y los recuperados 2.493. Los decesos por causa de este virus en la zona suman 21.

La comuna que más casos nuevos presenta es la capital provincial, con 17 casos, seguida por Quilleco con 7 y Cabreño con 5 casos. 182 casos nuevos de Covid-19 se contabilizan en la región del Biobío al 1 de agosto de 2020, con 11.675 casos acumulados y 1.508 activos, ingresados a la plataforma de notificación del Minsal.

Si bien existe una baja en los casos en general en las comunas, las autoridades llaman a no confiarse

y seguir con las medidas de higiene y precaución que son fundamentales a la hora de prevenir el contagio de la enfermedad.

ESTUDIO CLÍNICO DE LA VACUNA

En la conferencia de prensa que realiza en ministerio cada día, el ministro Paris la jornada de este domingo anunció que Chile inicia el estudio clínico de la vacuna contra el Covid-19, luego de que se apoyara el ensayo liderado por la Universidad Católica y Sinovac, el que tendrá un apoyo estatal de 2.600 millones de pesos.

Este mes de agosto, comenzará a aplicarse el protocolo para la realización de los ensayos clínicos en fase III de la vacuna contra el Covid-19, según lo anunciaron las autoridades de Salud y Ciencia en el balance diario. "Encontrar una vacuna que cree anticuerpos y defensas en las personas, es lo que permitirá atacar y detener el avance de este virus", dijo el ministro de Salud, Enrique Paris.

El ministro de Ciencia, Tecnología, Cono-

cimiento e Innovación, Andrés Couve, anunció que "como Ministerio de Ciencia hemos terminado un análisis junto a la Dipres y se ha definido que desde el sector público se va a apoyar el ensayo clínico liderado por la Universidad Católica y Sinovac con el aporte público de 2.600 millones de pesos".

La iniciativa será liderada por la Universidad Católica a través de un consorcio de ocho universidades cuyos expertos desarrollarán la prueba en fase III de la vacuna contra el coronavirus, según lo explicó el rector de la PUC, Ignacio Sánchez.

La autoridad detalló que para avanzar en este desarrollo se requerirán 3 mil voluntarios entre 18 y 65 años, quienes serán reclutados e incorporados desde los equipos de salud. Según el protocolo, el análisis incluye dos vacunaciones y mediciones al principio de la respuesta inmunológica. "Esperamos de aquí a final de año tener la respuesta y, si es positiva en Chile como en otros países, en 2021 podríamos tener las vacunas", señaló Sánchez.

Quédate en Casa

Cuédanos y evitemos el contagio.

Tabla de datos elaborada en base al último informe OFICIAL de la Seremi de Salud Biobío, con datos reunidos hasta el 1 de Agosto

COMUNA	NUEVOS	ACUMULADOS	ACTIVOS	RECUPERADOS	FALLECIDOS
Los Ángeles	17	1.158	113	1.045	8
Alto Biobío	1	169	2	167	-
Cabreño	5	148	8	140	2
Laja	3	175	18	157	-
Nacimiento	-	159	4	155	4
Yumbel	-	211	12	199	1
Negrete	-	121	5	116	2
Santa Bárbara	4	146	26	120	-
Tucapel	-	147	8	139	1
Mulchén	-	126	3	123	-
Antuco	-	58	7	51	1
San Rosendo	-	23	1	22	1
Quilleco	7	57	15	42	1
Quilaco	-	21	4	17	-
TOTAL	37	2.719	226	2.493	21

DE ACUERDO A PLAN PASO A PASO

Inicio de clases presenciales será realidad cuando las 33 comunas de la región salgan de la fase 3

Organismos de Salud y Educación trabajan conjuntamente para el retorno gradual de la actividad escolar y universitaria.

Karin Padilla
prensa@latribuna.cl

Atendiendo a la incertidumbre generalizada de padres, apoderados, docentes, estudiantes y público en general sobre los rumores del retorno a clases para la segunda quincena de agosto en la Región del Biobío, Diario La Tribuna decidió consultar la situación con diversas autoridades de Salud y Educación.

Según nos explica Cecilia Soto, jefa regional del Departamento de Salud Pública de la Seremi de Salud, las comunas de la región se encuentran en Fase 3, y para avanzar a la siguiente etapa deben cumplirse indicadores de ocupación

UCL, vigilancia y positividad del Covid 19. En cifras reales comenta que existe una ocupación del 87% -calculándose a nivel país-, una tasa de descenso que aún no alcanza 50 por cada cien habitantes y porcentajes nuevos de contagios del 78%.

Explica también que no se puede pensar en retomar las clases hasta que las 33 comunas de la región avancen a la cuarta fase de contagio, de acuerdo al Plan Paso a Paso, y si bien la provincia de Biobío presenta una notable disminución de brotes activos, aún posee un 19,7%.

Es enfática en señalar que las clases presenciales se activarán de acuerdo a lo planificado por el ministerio de Educación, pero que están sujetas a las condiciones sanitarias.

PRECISIONES DEL POSIBLE RETORNO

Por su parte, el secretario regional ministerial de Educación, Fernando Peña puntualiza que "tanto las solicitudes



formales e informales recibidas para dar inicio a las actividades presenciales, serán revisadas y acordadas las visitas pertinentes, además debe levantarse un acta y dependiendo de las observaciones -si las hay o no

se aprobará alguna modalidad gradual de ingreso".

Acerca de la fecha clara y precisa, el representante de la cartera a nivel regional, indica que ésta debiese coincidir con el inicio del segundo

semestre. Sin embargo, también quiso distinguir entre los protocolos existentes para el sistema escolar y el universitario e insistir que la situación sanitaria aún no permite la reactivación del sector.

HASTA LOGRAR CURVA PROGRESIVA DE DESCENSO

Colegio Médico Los Ángeles no apoya ingreso a clases hasta que se cumplan las condiciones sanitarias



El presidente del Colegio Médico Los Ángeles, Luis Medina plantea que "no podemos apoyar una medida que podría poner en riesgo la salud de las personas, estamos pasando recién la primera ola de contagios, y es muy probable que haya más oleadas cuya magnitud dependerá del comportamiento de las personas y las actividades de control". Manifiesta también que "hay una disminución de casos nuevos, pero debemos extrapolar esos datos a nivel provincial y comunal, el problema es que la seremi de Salud no hace

públicas las cifras de testeo diarias, positividad de exámenes ni trazabilidad".

Medina profundiza que las medidas básicas para lograr una curva progresiva de descenso de casos Covid son el mantener un testeo activo de al menos 30 exámenes por cada mil habitantes, con tasas de positividad inferiores al 5%; establecer criterios de trazabilidad mayores al 90%; mantener casos positivos con el aislamiento adecuado e indicadores de camas críticas con menos del 50%.

Mientras las condiciones anteriores no se cumplan el directivo descarta la posibilidad de apoyar el retorno a clases.

Respecto del rol del Colegio Médico, Medina plantea que "no existe una Mesa Social ni Consejo Asesor al cual hayamos sido convocados, pero mantenemos contacto directo con autoridades del Servicio de Salud y municipales, y en menor

medida con la Gobernación. Ni la seremi de Salud y Educación nos han hecho partícipes de este proceso".

Finalmente reafirma que para una vuelta segura a clases debe mantenerse

el uso de elementos de protección en las aulas, protocolos de respuesta ante casos sospechosos, y adoptar medidas para el saneamiento de las estructuras físicas de las instituciones.

MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD	
En conformidad a lo establecido en el Art. n°50 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, se publica el siguiente balance.	
INGRESOS	
TRANSFERENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD	\$721.272.512
APORTE MUNICIPAL	\$69.500.000
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$188.280
OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$51.589.656
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$13.582.462
SALDO INICIAL DE CAJA	\$11.195.949
TOTAL	\$887.328.859
EGRESOS	
PERSONAL DE PLANTA	\$494.352.318
PERSONAL A CONTRATA	\$77.048.950
HONORARIOS, SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$139.626.935
GASTOS DE OPERACIÓN	\$78.849.394
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$41.104.402
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$3.216.241
SERVICIO DE LA DEUDA	\$8.036.664
TOTAL	\$842.034.904

DISPARÓ A LA VÍCTIMA

En Los Ángeles detienen a hombre por homicidio ocurrido en febrero



A CINCO MESES de ocurrido el homicidio fue capturado el imputado, que será llevado a formalización de cargos.



“Tras cinco meses de indagatorias se logró acreditar la responsabilidad del imputado en los hechos, decretándose una orden de detención la que fue materializada en coordinación con el Ministerio Público, por los oficiales de esta brigada en horas de la madrugada en la vía pública”.

Rodrigo Quiroz,
jefe de la Brigada de Homicidios de Los Ángeles

Según informó la PDI la víctima fue abordada por el imputado mientras se trasladaba en su vehículo junto a su hermana, recibiendo una serie de disparos, uno de los cuales le causó la muerte.

Marisel Venegas
prensa@latribuna.cl

Detectives de la Brigada de Homicidios en Los Ángeles, capturaron a un hombre de 30 años, como autor del homicidio con arma de fuego de una persona de sexo masculino de 27 años, ocurrido el pasado 14 de febrero en la población Los Escritores.

El jefe de la Brigada de Homicidios de Los Ángeles, subprefecto Rodrigo Quiroz explicó que: “tras cinco meses de indagatorias se logró acreditar la responsabilidad del imputado en los hechos, decretándose una orden de detención la que fue materializada

en coordinación con el Ministerio Público, por los oficiales de ésta brigada en horas de la madrugada en la vía pública”.

Cabe recordar que el hecho se suscitó en el mes de febrero cuando el imputado, apodado “El Castaña”, disparó en varias ocasiones desde un vehículo hacia el de la víctima, quien viajaba junto a su hermana. No obstante, uno de estos impactos balísticos le causó la muerte al sujeto de 27 años, lo anterior presumiblemente, por un ajuste de cuentas.

El imputado quien presenta antecedentes anteriores por otros delitos como robo con fuerza y robo en bienes nacionales, fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Los Ángeles para su audiencia de control de detención.

LOS ÁNGELES

Investigan eventual amenaza telefónica de un padre a su hija por posible retención del 10% de AFP



Si ganas esto:



Te pido esto:



Acércate a tu parroquia y colabora con el 1% de tus ingresos



Con medidas de protección se encuentra una menor de edad y su entorno familiar más cercano, luego de la investigación por oficio, resuelta el sábado por la Fiscalía de Los Ángeles, luego que a través de las redes sociales comenzara a viralizarse un audio de whatsapp, enviado a una menor de edad.

De acuerdo a los primeros antecedentes la Fiscalía inició la investigación por eventual amenaza de un padre que se habría comunicado con su hija para evitar la retención del 10% del retiro de fondos de la AFP por pensión de alimentos.

La fiscal jefe del Ministerio Público de Los Ángeles, María Gemita Rojas informó que “el día de hoy, (el sábado) por redes sociales nos enteramos de algunos hechos que podrían constituir un eventual delito de amenazas en el que se vería involucrada como presunta víctima, una menor de edad y otra integrante de su grupo familiar. Es por esto que se inicia una investigación de oficio”.

En este sentido, explicó que la Fiscalía inició la indagación al tomar conocimiento de un audio en el que se escucha que un hombre se habría comunicado con

su hija para evitar que su madre realice gestiones para retenerle el dinero del 10% de los fondos que podría retirar de su AFP, según se entiende, por una eventual deuda de pensión de alimentos.

La fiscal confirmó que, debido a que una persona menor de edad podría estar siendo víctima de amenazas, el Ministerio Público está facultado para dar comienzo a una indagatoria, sin previa denuncia, con el fin de

velar por el bien superior de la niña o niño.

La Fiscalía instruyó que la Policía de Investigaciones de Chile realice una serie de diligencias y al momento, estableció contacto con la familia afectada, decretándose de inmediato medidas de protección en su favor y sus integrantes, que fueron derivados a la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos (Ura-vit) de la Fiscalía Regional del Bío Bío.

CONTENIDO PRESENTADO POR CMPC

FIBRA SOCIAL

En las regiones del Biobío y La Araucanía:

Colaboradores de CMPC se suman a iniciativa solidaria

Desde principios de julio, trabajadores de la compañía entregan, de lunes a domingo, almuerzos a adultos mayores vulnerables en seis comunas donde CMPC realiza operaciones forestales e industriales. La medida continuará durante todo agosto.

“Teníamos deudas y no hallábamos cómo pagarlas. Entonces, participar en esto nos vino de maravillas, es una bendición que recibimos”, dice Rosa del Carmen Mellado, dueña de una cocinería en Lumaco, quien gracias a la iniciativa CMPC Solidaria hoy prepara alimentos para los adultos mayores vulnerables de su comuna.

La idea de entregar almuerzos a los vecinos más necesitados de las comunidades aledañas a las operaciones de CMPC nació entre los propios colaboradores de la compañía. Y el objetivo era generar un círculo virtuoso en el que no solo se vieran beneficiados quienes reciben la comida, sino también las pymes locales, que lo han pasado tan mal durante los últimos meses. “Este trabajo beneficia a quienes están más desprotegidos, lo que nos llena el corazón, sobre todo en estos momentos que son bien difíciles. Esta iniciativa permite que todos los días les llegue un almuerzo de buena calidad, rico, cocinado con cariño, calentito. Creemos



Los almuerzos solidarios se reparten en Los Ángeles, Mulchén, Laja, Nacimiento, Lumaco y Villa Mininco.

Además de ayudar a los adultos mayores vulnerables, CMPC Solidaria ha apoyado la actividad económica local dando trabajo a cocinerías y furgones escolares.

sinceramente que es un gran aporte”, afirma Augusto Robert, gerente de Asuntos Públicos y Sostenibilidad de CMPC Celulosa. Tras coordinarse las acciones pertinentes, desde principios de julio en cada jornada se preparan entre 60 y 150 raciones por comuna. La iniciativa, que

se está llevando a cabo en Los Ángeles, Mulchén, Laja, Nacimiento, Lumaco y Villa Mininco, continuará durante todo agosto, sumando así unos 50 mil almuerzos solidarios entregados. Al mismo tiempo, son cada vez más los colaboradores de CMPC que se unen como voluntarios.

Trabajo conjunto

Además de contratar a cocinerías locales para la preparación de los alimentos, CMPC Solidaria contactó a furgones escolares de cada sector para la distribución, llegando así directamente a la casa de cada adulto mayor. “Yo no trabajo, vivo de la pensión no más, así que

la ayuda ha sido muy buena”, cuenta Juan Francisco Cuevas, vecino de Capitán Pastene.

Augusto Robert subraya que esta es una acción solidaria muy relevante, especialmente considerando la contingencia sanitaria. “Primero, llega a un sector de alta vulnerabilidad; segundo, genera una reactivación económica en las comunas a través de las cocinerías y otros emprendedores; y tercero, tiene un alto valor, porque nos permite compartir con la comunidad y trabajar en conjunto, entre CMPC, que nos otorga apoyo y financiamiento, y los mismos colaboradores de la compañía”, dice el gerente de Asuntos Públicos y Sostenibilidad de CMPC Celulosa.

Todo el proceso de elaboración de los almuerzos y posterior distribución se realiza respetando estrictos protocolos sanitarios, para evitar potenciales contagios por covid-19. Para ello, se ha entregado a cada equipo de las cocinerías y despachadores equipamiento de protección sanitaria, como buzos desechables, guantes, mascarillas, protectores faciales y alcohol gel.



Nuevo hospital ayuda a combatir el covid-19 en Brasil

Bajo el compromiso que tiene CMPC con la comunidad, especialmente en el marco de la crisis sanitaria, la empresa a través de su filial CMPC Brasil realizó un importante aporte para que Guaíba cuente con el nuevo Hospital Berço Farroupilha, el primero en la ciudad. Ello se suma a otras acciones de la compañía en este país, como la entrega de 206 mil mascarillas de tipo quirúrgicas. El hospital, que abrió sus puertas el 23 de julio, dispone de 40 camas. En la etapa inicial 10 serán de uso exclusivo para pacientes con covid-19 en tratamiento intensivo (UTI) y las otras 30 serán destinadas al resto de los casos. Después de la pandemia, el recinto funcionará como centro quirúrgico y de maternidad.

Espacio Fibra Local reabre con todas las medidas sanitarias y nuevos productos

Luego de permanecer 60 días cerrado por la contingencia sanitaria, Espacio Fibra Local —que se inauguró a mediados de febrero— retomó sus actividades en Temuco, Región de La Araucanía. Este lugar, una iniciativa impulsada por CMPC, busca contribuir al intercambio cultural, además de posibilitar que los emprendedores y artesanos locales puedan comercializar sus productos en las mejores condiciones posibles, cumpliendo con todas las disposiciones legales y obteniendo mejores precios. Para cumplir con los requerimientos de la autoridad, para la reapertura se tomaron varias medidas, como el control de temperatura al ingreso, el uso obligatorio de mascarillas y un límite en la cantidad de personas al interior del recinto. Entre las novedades de Espacio Fibra Local está la incorporación de la Cooperativa Frutos del Árbol, de la comuna de Tirúa, con novedosos productos gourmet a base de frambuesas. Más información en la cuenta de Instagram @fibra.local.

La empresa papelera cumple 100 años de historia en la comuna:

Nuevas acciones de CMPC para ayudar a combatir el covid-19 en Puente Alto

A la sanitización de calles y de centros de reclusión, además de la implementación de clínicas móviles, se sumaron la entrega de computadores a familias vulnerables y la donación masiva de mascarillas a los vecinos por parte de la compañía.

Durante la cuarentena, Amelie Saavedra —habitante de Puente Alto y una de las beneficiarias de la Escuela de Formación para el Ingreso a la Educación Superior (EFIES) — ha tenido que compartir el computador con sus tres hermanos, lo que le ha generado muchos problemas para ingresar a las clases online y estudiar.

Su realidad es la de muchos jóvenes en nuestro país, que se han visto obligados a continuar sus estudios de manera virtual, aun cuando no cuentan con un dispositivo tecnológico para hacerlo.

Es por esta razón que CMPC, junto a la corporación Forman-

do Chile, donó a mediados de julio 12 computadores a estudiantes de 3° y 4° Medio de Puente Alto, una iniciativa que busca que el coronavirus no interfiera en el sueño de estos jóvenes de ingresar a la educación superior. Los equipos fueron entregados presencialmente en las casas de los alumnos. “Fue una gran sorpresa que CMPC me regalara un computador. La verdad es que me hacía mucha falta; ahora voy a poder estudiar tranquila”, dice Amelie.

Énfasis en adultos mayores

Entre marzo y agosto, CMPC

ha dispuesto sus recursos para ir en ayuda de las familias más vulnerables de Puente Alto —comuna que acoge a la compañía desde hace 100 años—, desarrollando múltiples iniciativas como la sanitización de calles y de centros de reclusión, con el fin de aportar a la prevención de los contagios de coronavirus en una de las zonas más afectadas del país; y la implementación de clínicas móviles, junto a Desafío Levantemos Chile, que atienden gratuitamente a los vecinos, en especial a los adultos mayores, ayudando a descongestionar los centros de salud y previniendo así los contagios masivos.



Ya comenzó la entrega gratuita de 36 mil mascarillas quirúrgicas a los vecinos de Puente Alto.

A estas acciones se sumaron la donación de computadores y la entrega gratuita de 36 mil mascarillas de tipo quirúrgicas, fabricadas por la filial Softys. Los insumos de protección comenzaron a distribuirse en coordinación con 36 juntas de vecinos, poniendo énfasis en los adultos mayores y quienes sufren enfermedades de base. “Es muy importante este aporte de CMPC para nuestros vecinos, ya que muchos están muy

mayores y viven solos. A ellos les va a ser muy beneficioso recibir las mascarillas”, asegura Zoila Merino, presidenta de la junta de vecinos de la población Papelera Obrera, en Puente Alto.

cmpc

100 AÑOS

ANTE LA POSIBILIDAD DE UN SUBSIDIO PARA GASTOS SANITARIOS

Pymes reconocen que el gasto en protección contra el Covid es bastante alto

Un grupo de académicos entregó al Gobierno un estudio que sugiere un subsidio para las micro, pequeñas y medianas empresas, destinado a los costos de la protección personal de los trabajadores ante un plan de desconfinamiento.

Marisel Venegas Díaz
prensa@latribuna.cl

Desde diversos sectores se ha argumentado con cifras que las micro, pequeñas y medianas empresas en Chile son las más golpeadas por la crisis económica que ha causado el Covid-19, situación por la que se han realizado estudios que van en apoyo de políticas públicas que pueda implementar el Gobierno para ir en rescate de este tipo de empresas.

Académicos de la Pontificia Universidad Católica de Chile, propusieron al Gobierno un subsidio enfocado en las Pymes, para que estas puedan aplicar los protocolos de protección contra el virus, ante una vuelta a lo presencial en los trabajos.

“Continuidad del negocio” es el nombre de la propuesta de los académicos de la PUC, el que consistió en la entrega de un documento de 40 páginas, cedido al ministerio de Hacienda, como colaboración y apoyo al Gobierno en la reapertura de la economía del país.

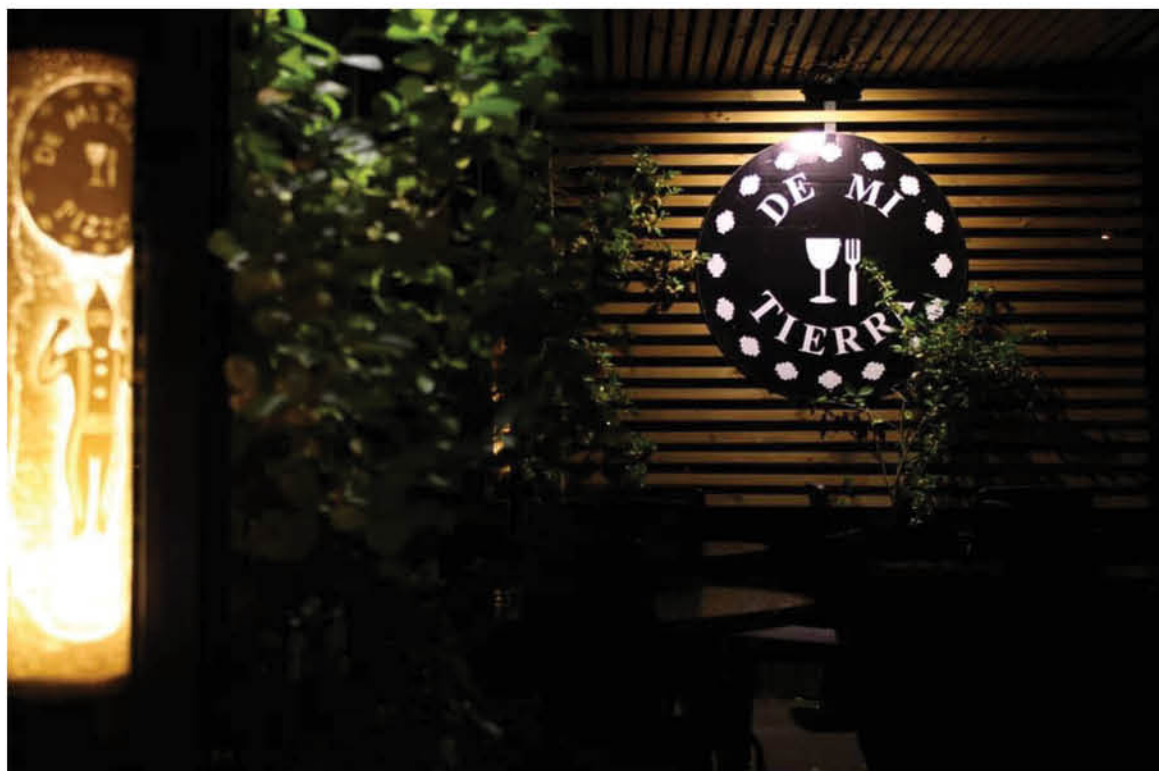
El objetivo principal de este subsidio es asegurar la reapertura y la recuperación del merca-

do laboral, minimizando lo que más se pueda los rebrotes por Covid-19, pensando en el camino hacia el desconfinamiento.

En lo que hacen hincapié los académicos es en los relevantes costos que genera implementar protocolos sanitarios, lo que significa una gran barrera financiera para las micro, pequeñas y medianas empresas. La estimación de gasto varía para empresas de hasta 50 trabajadores entre 95 mil pesos y los 137 mil. En cambio para las asociaciones de hasta 500 personas va desde los 26 mil pesos a los 52 mil. Esto ocurre debido a que las empresas que poseen mayor número de trabajadores pueden acceder a mejores precios, a compras al por mayor, en cambio las más pequeñas se ven limitadas en esto, incluso por mantener menos acceso a liquidez.

UN EMPRENDIMIENTO LOCAL

Marianela Sáez, es una de las dueñas de “De mi tierra pizzas” en Los Ángeles, y nos relató que estos meses de pandemia han sido muy complejos, ya que de los 3 locales que tenían sólo uno se ha mantenido abierto



DE MI TIERRA PIZZAS es un emprendimiento angelino y familiar que se ha visto muy afectado tras la pandemia.

producto de la contingencia sanitaria. “Estuvimos tres meses sin poder abrir, por lo que no pudimos acceder a ningún tipo de recurso, y toda la implementación de protección contra el Covid tiene un costo que no es menor, y me refiero a las mascarillas para el equipo, que son desechables, el alcohol gel, sanitizantes, etcétera. También tenemos que comprar estos acrílicos que dan mayor protección y seguridad a las personas que vengán al local, para cuando se pueda realizar esta presencialidad, porque ahora sólo tenemos retiro en la sucursal y despacho a domicilio. Esperamos que sea en

aproximadamente un mes más que podamos recibir clientes, por eso cualquier apoyo en este sentido, sería muy bueno para nosotros” explicó.

La emprendedora contó que “De mi tierra pizzas” es un negocio familiar, que lleva adelante con sus hermanas y su madre, y que les ha costado mucho esfuerzo mantener y debido al contexto actual de la pandemia han tenido que reajustar la jornada con sus trabajadores, para evitar despedirlos, aunque al comienzo cuando se cerraron los locales sí tuvieron que incurrir en algunos despidos, lo que fue muy triste para ellas. “Tomar créditos y endeudarse hoy en día es un riesgo alto, por eso un subsidio como el que se propuso nos ayudaría mucho y sabemos que deben haber más casos como el nuestro en que necesitan un empujoncito. Estamos contentas de que ahora abriremos un segundo local y vamos a poder recontractar y alargar la jornada a nuestros trabajadores, porque sabemos que también ha sido muy duro para ellos este periodo” argumentó Marianela.

DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURÍSTICO

Desde la municipalidad de Los Ángeles, a través de Carolina Pinto, encargada de la Ofici-

na de Desarrollo Empresarial y Turístico, se argumentó que en relación a la propuesta que se hizo desde la UC al Gobierno sobre el posible subsidio para la implementación de las medidas de higiene, consideran que es absolutamente indispensable que sea el Gobierno quien destine recursos para brindar este apoyo a las pymes, dado que han sido tremendamente afectadas por esta pandemia y, en ese sentido, las pymes perciben que los apoyos han sido insuficientes y han llegado tarde.

“Vemos que para las pymes es muy complejo hacer una proyección y programar su reapertura, ya que por un lado no es posible tener certeza de que la situación sanitaria realmente mejore y no se presenten rebrotes como está sucediendo en países de Europa que ya están en la fase de “retorno a la realidad”, además tampoco hay una claridad de cuáles serán las indicaciones en torno a las adecuaciones de equipamiento, infraestructura, capacidad de atención ni por cuánto tiempo”, argumentó Carolina.

Agregó que “contar con subsidio permitirá afrontar la inversión y evitar que sigan endeudándose; por lo que esperamos que el diseño del subsidio y la forma de canalizarlo se realice eficientemente y llegue las pymes más afectadas”.



ACTUALMENTE están realizando entregas en el local y a domicilio.

SERVICIO MOVISTAR FIBRA

El internet más rápido de Chile llega a todo el radio urbano de Los Ángeles

Los clientes actuales de Movistar, que están conectados al internet vía red de cobre, podrán migrarse sin costo adicional a la fibra óptica, accediendo a velocidades desde los 50 Mbps de bajada y la posibilidad de contratar hasta los 900 Mbps para el caso de los hogares conectados.

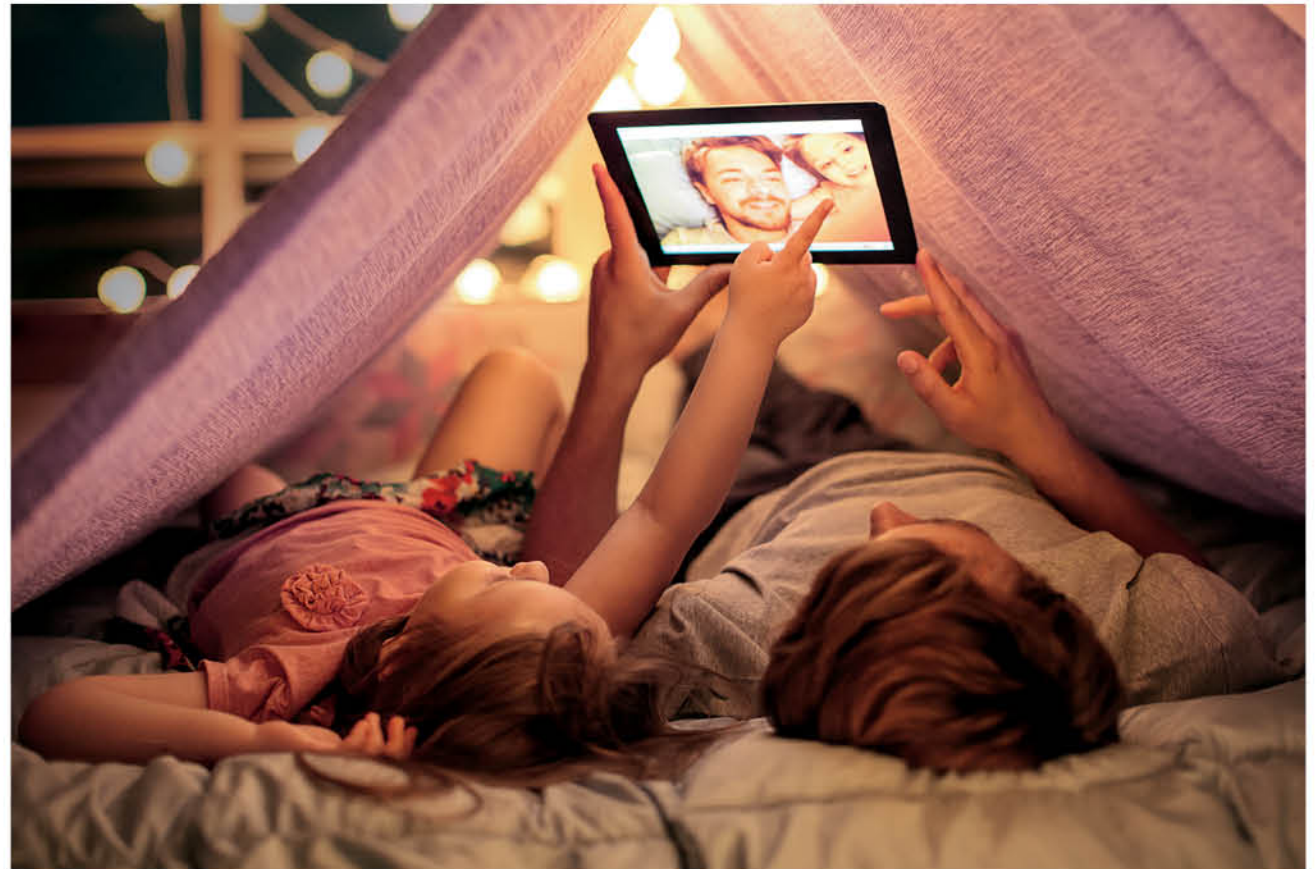
Okla, a través de su app Speedtest Intelligence, dio a conocer sus resultados de velocidad de internet hogar en Chile para el primer semestre de este año, en base a la experiencia de conexión medida por los propios usuarios.

De esta manera, Movistar Chile destacó como el proveedor de internet hogar con las mayores velocidades del país, haciéndolo acreedor de los Speedtest Awards 2020, gracias a la calidad de la fibra óptica y al desempeño de esta justamente en el periodo de confinamiento, cuando la conectividad se ha vuelto más relevante que nunca.

En el caso de la Región del Biobío, en el mes de junio Movistar destacó como la compañía que entregó las mayores velocidades de internet hogar promedio, con 109.52 Mbps de bajada,

resultados que seguirán aumentando gracias a la migración desde el cobre a la fibra.

“Hacemos más de 10 años, en la compañía comenzamos con los primeros despliegues de fibra óptica en Chile, porque entendimos que era el camino adecuado para soportar las crecientes necesidades de conectividad. En 2018, aceleramos nuestro ritmo inversor, y hoy, tras casi 5 meses de pandemia, podemos decir que Movistar Fibra tiene la mejor performance de la industria, mientras mantenemos nuestro liderazgo con más del 50% del parque fibra a nivel nacional (según Subtel). Estas buenas noticias, nos llevan a mantener nuestros planes de despliegue de fibra, justamente en zonas como Los Ángeles, porque creemos que esta tecnología llegó para quedarse”, resalta Rosario Fernán-



dez Saavedra, directora de Marketing de Movistar Chile.

MIGRACIÓN SIN COSTO PARA LOS CLIENTES DE MOVISTAR CHILE

Justamente a esta tecnología es a la que podrán acceder los habitantes de Los Ángeles, ciudad que en el mes de noviembre contará con disponibilidad de servicios de fibra óptica para todo su radio urbano, a través de la compañía

Movistar, convirtiéndose así en la primera ciudad de la Región del Biobío en alcanzar este hito. El anuncio permitirá aumentar la cantidad actual de conexiones fijas en alta velocidad de los angelinos, mejorando sustancialmente su experiencia de navegación.

Adicionalmente, los clientes podrán optar a la nueva Movistar TV “Todo en Uno”, el único servicio del país en poseer, de manera integrada, acceso directo a las apps y contenidos más populares: Amazon Prime Video, Netflix, YouTube y YouTube Kids, junto con toda la TV de siempre. Con eso el usuario puede alcanzar toda la experiencia de la televisión en un solo lugar. Junto con esto, la calidad de la fibra óptica entrega una muy buena experiencia al conectar los decodificadores a través de wifi, con lo que el cliente puede reducir el uso de cables.

Cabe resaltar que, quienes sean actuales clientes de internet hogar de Movistar

Chile, y quieran migrar a esta tecnología de fibra óptica, podrán hacerlo sin costo adicional pasando desde actuales velocidades de bajada en cobre, equivalentes a 8 Mbps, hasta los 50 Mbps, pudiendo optar además hasta los 900 Mbps nominales que entrega Movistar Fibra.

Rosario Fernández Saavedra, directora de Marketing de Movistar Chile, añade que “estamos muy orgullosos por tener las mayores velocidades de internet tanto en el país como en la Región del Biobío, y también por contar con este servicio de alta velocidad para cada vez más hogares y empresas de la zona. Como compañía estamos seguros de que los clientes valorarán altamente nuestra destacada Movistar Fibra, la cual impactará positivamente en la vida y experiencia digital de los angelinos, en momentos donde la tecnología se ha convertido en un aliado clave para el desarrollo de nuestros trabajos y educación a distancia”.

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FIBRA ÓPTICA

Hoy, los usuarios están buscando servicios que garanticen capacidades dedicadas y conexiones simultáneas en el hogar, sin afectar la navegación en horarios peak. Pero junto a las velocidades, también destacan la buena estabilidad y baja latencia, esenciales para el desarrollo de actividades telemáticas que hoy se están desarrollando. Esto hoy solo es posible a través de la fibra óptica.

La fibra permite teletrabajar o estudiar a distancia, como también disfrutar de series en streaming o juegos en línea. Entre las características que hacen de Movistar Fibra la mejor tecnología, están las altas velocidades de hasta 900 Mbps de bajada y 450 Mbps de subida; la posibilidad de contar con un Repetidor de Smart WiFi; y también la disponibilidad de una app gratuita que hace posible administrar el WiFi de manera inteligente en el hogar.



GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DEL BÍO BÍO
 Ministerio Secretaría General de Gobierno
 Gobierno de Chile

Campaña de Difusión, Prevención y Promoción de Salud

COVID-19
 coronavirus

La Tribuna

LAS CLAVES DEL COVID-19:

Todo lo que debes saber sobre el virus que se convirtió en pandemia mundial

A través del Fondo de Medios de Comunicación Social, nuestro diario La Tribuna iniciará una serie de publicaciones con recomendaciones e indicaciones de la "Campaña de Difusión, Prevención y Promoción Covid-19".

A través de esta serie, se irán exponiendo distintos aspectos de esta enfermedad para ponerlos a disposición de la comunidad.



El nuevo coronavirus, oficialmente nombrado Covid-19 por la Organización Mundial de la Salud, se tomó por completo la agenda global durante todo este año 2020.

Lo que partió en China con algunos casos en diciembre, al poco tiempo tuvo un alcance mundial muy pocas veces visto en la historia de la humanidad.

En Chile, el Covid-19 ha causado estragos de manera heterogénea. Primero fue Temuco, Chillán y Punta Arenas en que concentraron las preocupaciones, luego de lo cual se instaló con especial virulencia en la Región Metropolitana y sus zonas circundantes, como Valparaíso y O'Higgins. En las últimas semanas, los esfuerzos están en la zona norte del país, con epicentro en Calama, Arica y Antofagasta.

Pese a la existencia de casos, en la provincia de Biobío afortunadamente no se ha registrado un aumento explosivo. Sin embargo, al igual que en el país y el resto del mundo, la enfermedad ha causado un cambio profundo en nuestros hábitos diarios. El uso de la mascarilla, que tímidamente comenzó a aparecer en marzo, ahora es parte de nuestra cotidianidad. También el establecimiento de la distancia física, el lavado permanente de manos (o, en

su defecto, el uso del alcohol gel) y el enclaustramiento de los adultos mayores de 75 años debido a que son parte del grupo de mayor riesgo.

En este contexto, y considerando la enorme cantidad de noticias (falsas y verdaderas) que circulan, te dejamos un listado con preguntas claves que te ayudarán a entender más sobre la enfermedad, a partir de información disponible en el sitio web de los Ministerios de Salud y del Trabajo.

P. ¿Qué es el Covid-19?

R. El Nuevo Coronavirus Covid-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS a la enfermedad.

P. ¿Qué produce en los humanos?

R. Puede causar enfermedades que van desde el resfriado común hasta otras más graves como el Síndrome Respiratorio de Oriente

Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo grave (CARS-CoV).

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la Covid-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar.

Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.

Sin embargo, cualquier persona puede contraer la Covid-19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente. Si es posible, se recomienda llamar

primero al profesional sanitario o centro médico para que estos remitan al paciente al establecimiento sanitario adecuado.

P. ¿Cómo se propaga?

R. Una persona puede contraer la Covid-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la Covid-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si

tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

P. ¿Cómo puedo prevenir el contagio?

R. Debido a que el coronavirus es tres veces más contagioso que la influenza, es necesario un cambio cultural: no saludar de mano o besar. Hay que permanecer a un metro de distancia de otras personas. Es imperativo lavarse frecuentemente sus manos y limpiar superficies de mesas, escritorios, cocinas, además de perillas de puertas. No tocar directamente los botones de ascensores. Para desinfectar, se debe usar cloro y se requiere limpiar varias veces al día su celular, teclados de computadores, controles remoto con una toalla húmeda desechable.

P. ¿Cuánto tiempo de incubación tiene el virus?

R. Según información oficial, la

incubación fluctúa entre 2 a 14 días desde la exposición al virus.

P. ¿Cuáles son los síntomas?

R. -Fatiga
 -Fiebre sobre 38º
 -Tos Seca
 -Dificultad para respirar

P. ¿Cuáles son las complicaciones?

R. Entre sus mayores complicaciones, destacan el síndrome respiratorio agudo severo, la neumonía, insuficiencia renal y hepática, entre otras.

P. ¿Cómo identificar si estoy infectado?

R. Sólo a través de un examen de laboratorio especializado. En Chile se realiza de forma gratuita si es por razones de salud pública.

P. ¿Hay tratamiento?

R. No hay un tratamiento específico hasta ahora, por lo que los médicos sólo recetan remedios para enfrentar los síntomas y apoyar la insuficiencia respiratoria. Se trabaja en una vacuna que podría estar lista

no antes de 1 año.

P. ¿Cómo se previene?

R. -Lavarse las manos de manera frecuente con un desinfectante a base de alcohol, o con agua y jabón.
 -Cubrirse la boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con el interior del codo.
 -Limpiar o desinfectar los espacios y objetos usados comúnmente
 -Evitar el contacto con pacientes infectados

P. ¿Cómo lavarse las manos?

R. Al menos 20 segundos, incluyendo el dorso, entre los dedos y debajo de las uñas.

P. ¿Qué es un caso sospechoso?

R. -Paciente con enfermedad respiratoria aguda que haya estado en contacto con paciente infectado o sin ningún otro diagnóstico que explique completamente el origen de los síntomas.
 -Todos los contactos de un caso sospechoso ingresarán a una vigilancia activa/seguimiento por 14 días o hasta descartar

diagnóstico, periodo denominado "cuarentena".

P. ¿Qué es un caso probable?

R. Caso sospechoso en que el análisis de laboratorio por PCR para Covid-2019 resultó no concluyente.

P. ¿Qué es un caso confirmado?

R. Cuando la prueba específica para Covid-2019 resultó positivo

P. ¿Me dan licencia al ser diagnosticado?

R. Sí, los trabajadores en "cuarentena" o diagnosticados tendrán derecho a tener licencia.

P. ¿Qué pasa si el contagio es en vacaciones?

R. La institución previsional de salud (Isapre o Fonasa) se hará cargo del tratamiento.

P. ¿Qué pasa si me contagio en el trabajo?

R. Los administradores de seguros y accidentes profesionales (ACHS, Mutual, IST, ISL) deben asumir el tratamiento.

CÓMO REDUCIR PROBABILIDADES DE CONTAGIO

- Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

¿Por qué? Porque lavarse las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en sus manos.

- Mantenga una distancia mínima de un metro entre usted y los demás.

¿Por qué? Cuando alguien tose, estornuda o habla despiden por la nariz o la boca unas gotículas de líquido que pueden contener el virus. Si la persona que tose, estornuda o habla tiene la enfermedad y usted está demasiado cerca de ella, puede respirar las gotículas y con ellas el virus de la Covid-19.

- Evite ir a lugares concurridos

¿Por qué? Cuando hay aglomeraciones, hay más probabilidades de que entre en contacto estrecho con alguien que tenga Covid-19 y es más difícil mantener una distancia física de un metro.

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en su cuerpo y causarle la enfermedad.

- Tanto usted como las personas que lo rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene respiratoria. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo al toser o estornudar. Deseche de inmediato el pañuelo usado y lávese las manos.

¿Por qué? Los virus se propagan a través de las gotículas. Al mantener una buena higiene respiratoria protege a las personas que lo rodean de virus

como los del resfriado, la gripe y la Covid-19.

- Permanezca en casa y aíslese incluso si presenta síntomas leves como tos, dolor de cabeza y fiebre ligera hasta que se recupere. Pida a alguien que le traiga las provisiones. Si tiene que salir de casa, póngase una mascarilla para no infectar a otras personas.

¿Por qué? Evitar el contacto con otras personas las protegerá de posibles infecciones por el virus de la Covid-19 u otros.

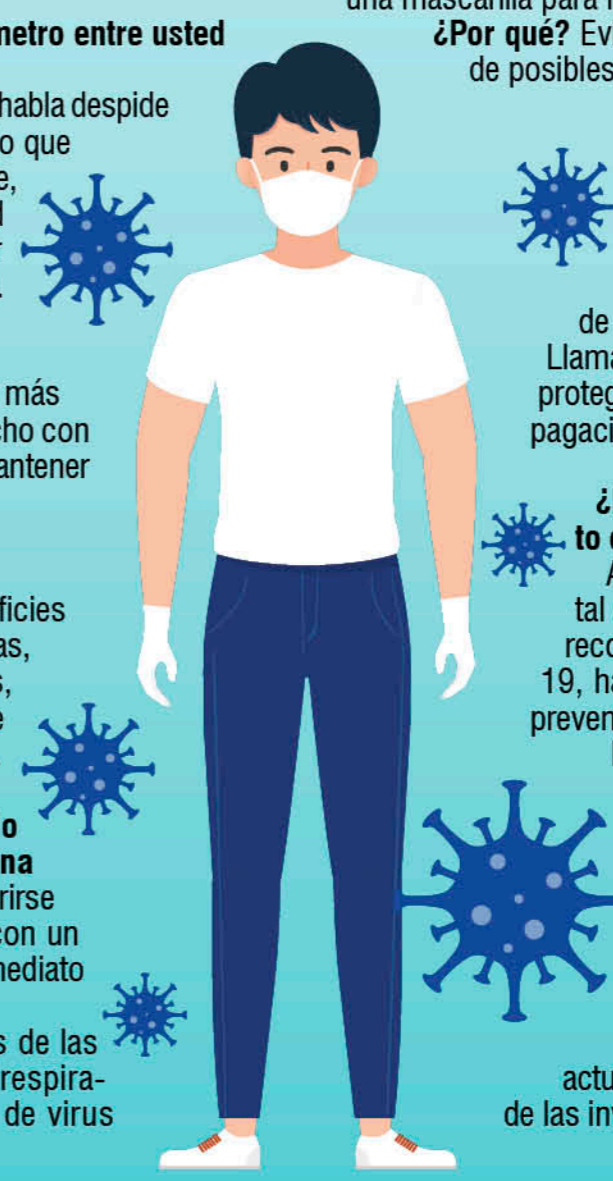
- Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica, pero en la medida de lo posible llame por teléfono con antelación y siga las indicaciones de la autoridad sanitaria local.

¿Por qué? Las autoridades de salud dispondrán de la información más actualizada sobre la situación. Llamar con antelación permitirá orientarle mejor y así protegerlo a usted, ayudando además a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.

¿Existe alguna vacuna, medicamento o tratamiento contra el Covid-19?

Aunque algunas soluciones de la medicina occidental o tradicional o remedios caseros pueden resultar reconfortantes y aliviar los síntomas leves de la Covid-19, hasta ahora ningún medicamento ha demostrado prevenir o curar esta enfermedad. La OMS no recomienda automedicarse con ningún fármaco, incluidos los antibióticos, para prevenir o curar la Covid-19.

Sin embargo, hay varios ensayos clínicos en marcha, tanto de medicamentos occidentales como tradicionales. La OMS está coordinando la labor de desarrollo de vacunas y medicamentos para prevenir y tratar la Covid-19 y seguirá proporcionando información actualizada a medida que se disponga de los resultados de las investigaciones.



LABOR DEL EJÉRCITO Y LAS POLICÍAS

Con patrullajes mixtos buscan contribuir al cumplimiento de las normativas Covid-19

Las rondas conjuntas se despliegan en distintos sectores y localidades de acuerdo al análisis que entrega la Autoridad Sanitaria, con el fin de mantener a raya la expansión de los contagios.

Cony Reyes
prensa@latribuna.cl

Antes de las 22 horas, al interior del Destacamento de Montaña N° 17 de Los Ángeles, se viven minutos de ajeteo. Y es que mientras gran parte de los habitantes de la provincia permanece a sus casas o van en tránsito para que “no los pille el toque de queda”, los soldados se preparan para salir a la calle.

En las jornadas previas, y de forma especial, el movimiento es mayor, ya que viene llegando el contingente que estuvo por cerca de un mes en Santiago, prestando servicio de forma colaborativa por la extensa cuarentena que vivió la Región Metropolitana, donde se solicitaron refuerzos de todo el país.

Antes de partir, el coronel Iván Aguilera, jefe de la repartición, define junto a sus colaboradores y el gobernador de Biobío Ignacio Fica,

el sector de patrullaje – frente a una pizarra con el mapa de la zona– tras la entrega de directrices por parte de la Autoridad Sanitaria, y según los datos actuales del avance de la pandemia.

Aguilera asegura que “se va cambiando según la contingencia propia del apoyo que brindamos al Ministerio de Salud y junto con el gobernador generamos la instancia de poder actuar junto con las policías”, estrategia que ha sido instruida además por el contralmirante Carlos Huber, jefe de la fuerza en Biobío.

Santa Fe es el lugar escogido, dado que según datos de la Dirección Comunal de Salud, allí, a unos 22 kilómetros del área urbana de Los Ángeles, se concentra un número importante de casos de coronavirus activos, lo que estaría relacionado directamente con un incremento de hechos delictuales, como por ejemplo, el tráfico de drogas.

Definido aquello,

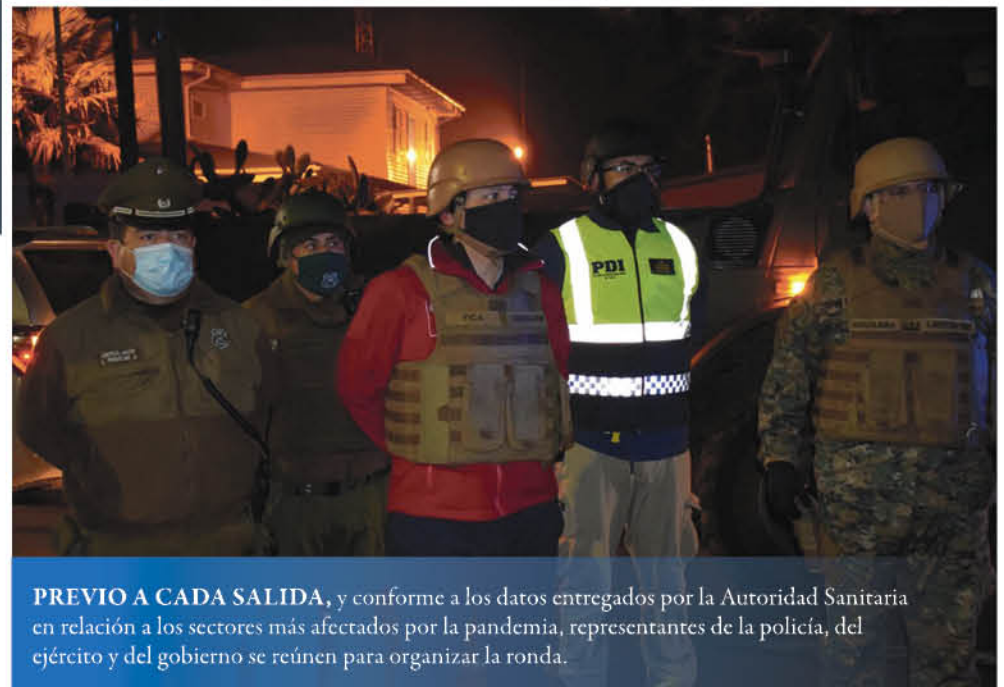


CUANDO UN AUTOMOVILISTA es detenido para control, debe presentar además de la documentación habitual, el salvoconducto que le permite circular en toque de queda.

enfilan hacia el sector rural el camión con el personal, y los vehículos de la plana mayor, quienes se reúnen después de algunos minutos con efectivos de la Policía de Investigaciones y Carabineros, en el retén de esta última institución.

CONTROLES VEHICULARES

Si bien circula una cantidad reducida de automovilistas en horas



PREVIO A CADA SALIDA, y conforme a los datos entregados por la Autoridad Sanitaria en relación a los sectores más afectados por la pandemia, representantes de la policía, del ejército y del gobierno se reúnen para organizar la ronda.



PESE A LA PROHIBICIÓN DE SALIR entre las 10 PM y las 05 AM, algunas personas infringen la normativa y la mayoría de las veces no justifica con razones sólidas su actuar.

de la noche, de todas formas hay movimiento. Al detener a algunos conductores, estos presentan su documentación y pueden seguir su camino, sin embargo, un hombre mayor que guía un camión, no cuenta con salvoconducto.

Se le pide descender de la máquina, y al entregar una respuesta poco satisfactoria, se realiza el papeleo correspondiente para dar cuenta a la justicia, por lo que queda en libertad pero a la espera de citación. Consultado sobre el motivo de esta falta, el chofer señala “solo andaba por aquí cerca”.

El subcomisario de la Brigada de Investigación

Criminal de la PDI, Germán González, explicó que las personas que son infraccionadas quedan apercibidas para luego ser multadas. Sobre las excusas más comunes que entregan, “generalmente que viven a la vuelta, o que tuvieron una emergencia de último minuto que no les permitió gestionar este tipo de documentación”, precisó el oficial.

Por su parte el suboficial mayor de Carabineros, Luis Riquelme, recalzó que “se mantiene un control total de la situación en cuanto a microtráfico, la ley de alcoholes, en forma oportuna y diaria, también se hace el alcance del apoyo

de la autoridad en especial en el sector de Santa Fe, Millantú y Virquenco, donde los controles en este sentido han sido de forma masiva”.

Finalmente Ignacio Fica, gobernador de Biobío, aseveró que el Covid-19 “partió una segunda etapa para nosotros, ya la estrategia ha ido mutando en base al desarrollo que ha tenido el mismo virus en nuestra provincia, y en las comunas particularmente. Hoy día la estrategia también ha estado enfocada en los sectores rurales, como Santa Fe, Millantú y Virquenco, pero también hemos estado en otros sectores rurales de la provincia”.

CIUDADANÍA AGOTADA

Vecinos se enfrentan a comuneros por toma de Municipalidad de Curacautín en noche de violencia en La Araucanía



LA SEMANA QUE NOS DEJA es una de las más complicadas desde que se inició la violencia rural en La Araucanía.

El municipio precordillerano de La Araucanía fue uno más de los edificios consistoriales tomados durante la semana por un grupo de personas que pidió la libertad de lo que llaman “presos políticos mapuches”.

Benjamín Ahumada
prensa@latribuna.cl

La designación de Víctor Pérez Varela como nuevo ministro del Interior y las peticiones de libertar a ocho comuneros, entre ellos el machi Celestino Córdova, fueron dos de los grandes detonantes para un estallido de violencia en La Araucanía, la que recordemos comenzó con la toma de 6 municipalidades (Victoria, Curacautín, Angol, Collipulli, Ercilla y Galvarino) durante la semana pasada y que al cierre de esta edición había dejado 48 detenidos, tras una noche extrema.

Uno de los hechos más complicados de la jornada se vivió en la Ruta 5 Sur, a la altura de Ercilla donde un militar resultó con una herida en su cabeza, producto de un impacto balístico protegido por su casco de guerra, que le salvó la vida.

Otro hito importante, de una noche extremadamente violenta,

aconteció en la comuna de Curacautín, hacia la cordillera de La Araucanía.

Allí, el edificio consistorial estaba tomado por comuneros provenientes de Victoria (comuna ubicada a cerca de 60 kilómetros al Oeste), según relataban los contra manifestantes.

VECINOS CANSADOS

En medio de la violencia están los chilenos, los que han visto pacientemente que las cosas no tienen solución, viendo afectadas su diario vivir.

Bajo esta lógica, y claramente sobrepasados por el tema decidieron actuar por su cuenta en la comuna de Curacautín.

Así entonces, cerca de 400 personas rodearon el edificio consistorial, que ya contaba con orden de desalojo aprobada durante el viernes.

En medio de los hechos, el alcalde de Curacautín, Jorje Saquel confirmó que había solicitado el desalojo del municipio, confirmando que había hablado

con los comuneros para ello, sin que estos accedieran.

En medio de todo y cuando Saquel responsabilizó a las autoridades de gobierno por el desorden y la violencia, los vecinos tomaron dos vehículos que habrían pertenecido a quienes ocupaban el edificio y los volcaron.

Finalmente y tras horas de violencia, el Grupo de Operaciones Policiales Especiales desalojó la Municipalidad de Curacautín ante la molesta mirada de los vecinos que no descansaron hasta que se concretó su objetivo.

ERCILLA Y TRAIQUÉN EN LLAMAS

Otros hechos paralelos ocurrieron en las comunas de Ercilla y Traiguén, distantes casi en 54 kilómetros.

Ambas municipalidades fueron parte de las tomas de la semana pasada y ambas resultaron destruidas por la llamas tras un atentado incendiario.

En Traiguén el edificio consistorial y otras oficinas se perdieron por completo, mientras que en Ercilla todo fue peor, pues además de la estructura se quemó maquinaria municipal y un bus.

En tanto y aunque no hubo

una versión oficial que respaldara una supuesta intervención de vecinos de Victoria, este municipio también fue desalojado por acción de Carabineros.

En la acción, según se informó a través de las redes sociales de la institución, 20 personas fueron detenidas.

LA MONEDA EN LA ZONA

En medio de las tomas a municipios del norte de La Araucanía, el ministro del Interior, Víctor Pérez llegó el viernes a Temuco donde recordó su compromiso con la zona: “cuando asumí como ministro del Interior dije que entre las prioridades de mi trabajo tendría una especial preocupación por La Araucanía, porque estimo que todos los ciudadanos y ciudadanas, todos los hombres y mujeres de esta región, tienen el derecho a vivir en paz y tranquilidad. Por lo tanto, la responsabilidad de este ministro del Interior y del gobierno es poder garantizarle a esas personas vivir en paz”.

Además se comprometió a avanzar en “la participación y el reconocimiento de nuestros pueblos originarios y eso significa generar diálogos políticos y sociales con personas que piensan distinto a uno, con personas

que piensan distinto al gobierno, pero que es fundamental para poder reestablecer la paz de una manera definitiva”.

También detalló que “la violencia se aprovecha de los conflictos no para resolverlos, sino para agravarlos y, por lo tanto, si tenemos distintas visiones, si tenemos distintas opiniones, tenemos que tener la tranquilidad y la paz de poder sentarnos, conversar alrededor de la mesa y poder avanzar”. El ministro Pérez, resaltó de forma pronunciada que le consta que “la gran mayoría de las comunidades son pacíficas pero que hoy día están atemorizadas producto de la violencia y audacia de grupos paramilitares. El gobierno tiene una tarea y la vamos a realizar”.

En tanto, durante este domingo desde La Moneda, el subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli condenó la violencia vivida durante la madrugada anunciando que el Gobierno interpondrá acciones legales contra las 48 personas que fueron detenidas durante la noche.

La autoridad también criticó el uso de menores y madres en estos desórdenes: “Esto da cuenta de la falta de ética de las personas que están usando a menores de edad e incluso a 2 mujeres en estado de lactancia en estos hechos de violencia”.

Guía Profesional

ATENCIÓN PSICOLÓGICA ONLINE

MARCELA TRONCOSO ESCOBAR

Especialista en Terapia Familiar y de Pareja

Reserva de horas
+569-94411318
contacto@marcelatroncoso.cl
www.marcelatroncoso.cl

ESTE ESPACIO PODRÍA SER TUYO

PARA QUE TODOS TE VEAN PUBLICA CON LA TRIBUNA

www.latribuna.cl
Fono: 43-2311040
Colo Colo 464, Los Ángeles

Destacados

VENDO CASA

CONDOMINIO PLAZA SAN MARCOS
310 m², más piscina, bodega, sitio 5.105mts²
Avda. Los Quillayes, casa A-15 983026466

Clasificados

Vehiculos

CHEVROLET D-MAX, 4X2 DIESEL, 2015, EXCELENTE ESTADO, ÚNICO DUEÑO
F:+56990780075

Empleos Buscan

SE OFRECE SEÑORITA para trabajar en área de aso, cuidando de niños, ayudante de cocina.
956314376

REABRIMOS

HM | HOTEL MULCHÉN

CALEFACCIÓN CENTRAL - AIRE ACONDICIONADO - SHOWER DOOR - ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS - FRIGOBAR - TV CABLE - WI FI.

Villagra 510 Mulchén / a 4 kms. Ruta 5 Sur.
Gran salón de eventos frente a la plaza de armas.

reservas@hotelmulchen.com +56 43 256 9136
hotelmulchen@outlook.com +56 9 90430617
+56 9 78978632

Amaco
SERVICIOS AMBIENTALES
www.Amaco.cl

LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS Y ARRIENDO BAÑOS QUÍMICOS

Moderno sistema de limpieza. Atención rápida y efectiva. VENTA DE QUÍMICO PARA BAÑO

Los Ángeles: Calle 3 Lote 35 El Maitén Fono: 962194284-966777851
Concepción: Luis Acevedo N° 45 Chiguayante Fono: (41) 2357632
Chillán: Lote 11 Fundo Chiquimávida s/n Fono: (42) 2971375

Coopere con el Hogar de Ancianos Don Orione

www.hogardonorione.cl

Haga su depósito en la cuenta N°68059710
Banco Crédito e Inversiones, a nombre de
Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia
Gentileza: Diario La Tribuna
Coronas de Caridad en:

Hogar de ancianos DON ORIONE	Néstor del Río 500	F. 2362164
Parroquia Ntra. Señora del P. Socorro	Colón 1226	F. 2233343
Diario La Tribuna	Colo Colo 464	F. 2311040
Margarita Pocerobba	Almagro 1120	F. 2362382

Avisos Económicos

CITACIÓN

CITACIÓN: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS SOCIEDAD INMOBILIARIA CLUB DE LA UNIÓN DE LOS ÁNGELES S.A. Cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Club de la Unión de Los Ángeles S.A, para el día Jueves 06 de agosto de 2020, a las 19:30 horas, en 1ª citación y a las 20:00 horas en 2ª citación. Tabla de la Reunión: 1.- Lectura y aprobación Acta Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de Julio 2019. 2.- Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019. 3.- Designación de Inspectores de Cuentas. 4.- Varios. Por motivos de la Pandemia Sanitaria que vive el país, esta Junta de Accionistas se realizará en forma online, a través de una Plataforma digital que será comunicada oportunamente a los accionistas y para lo cual todos los interesados en participar de ella deberán enviar hasta el día anterior a la reunión, su correo electrónico a la siguiente dirección: clubunion.la@gmail.com. EL PRESIDENTE. (29671).-

EXTRACTOS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESTADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGION DEL BIO BIO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

ALVARADO RODRÍGUEZ, HÉCTOR LUCIANO: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2020, publicada el 15-06-2020.
AMÉSTICA RODRÍGUEZ, MARÍA INÉS: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-11-2012, publicada el

15-11-2012.
ANDRADE VALLEJOS, ELIANA DEL CARMEN: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-09-2018, publicada el 01-10-2018.
ARANEDA CISTERNAS, FABIÁN ANDRÉS: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-11-2018, publicada el 03-12-2018.
ARANEDA SÁNCHEZ, MARTÍN DE LA CRUZ: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-08-2007, publicada el 03-09-2007.
ARRATIA ARRATIA, ZOILO: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-02-2007, publicada el 01-03-2007.
ARRIAGADA SÁEZ, LILIAN PATRICIA: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-09-2017, publicada el 02-10-2017.
BAEZA CANCINO, VERÓNICA YANETT: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-06-2020, publicada el 15-06-2020.
BAQUERIZO MULCHI, JUAN CARLOS: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2020, publicada el 01-07-2020.
BARRA VÁSQUEZ, BELLA HORTENSIA: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-07-2019, publicada el 01-08-2019.
BARRO CORREA, AUGUSTO ESTEBAN LORENZO: con fecha 31-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.
BARROSO NAVARRETE, PEDRO ANTONIO: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2020, publicada el 01-06-2020.
BENEVENTI CURIÑANCO, LOMBERTO ALZIDE: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-10-2013, publicada el 04-11-2013.
BORCHERS GONZÁLEZ, LUDWIG GUILLERMO: con fecha 15-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.
BRUZON SAGRISTA, REMI-

JIO ESTEBAN: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-11-2017, publicada el 01-12-2017.
BUSTOS CAMPOS, JUAN OSVALDO: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-01-2020, publicada el 15-01-2020.
BUSTOS PANTOJA, SEBASTIÁN SEGUNDO: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2018, publicada el 02-04-2018.
CAMPOS PEREIRA, MARINA MARGARITA: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-08-2012, publicada el 16-08-2012.
CANCINO FERES, BEATRIZ DEL PILAR: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2019, publicada el 02-12-2019.
CANDIA SARABIA, LORENZO ENRIQUE: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-12-2019, publicada el 02-01-2020.
CÁRDENAS ULLOA, SANTIAGO WENCESLAO: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-07-2019, publicada el 15-07-2019.
CERNA CASTRO, VICENTA DEL CARMEN: con fecha 20-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.
CHAVARRÍA CABEZAS, RUBÉN: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-06-2012, publicada el 03-07-2012.
CISTERNAS NORIEGA, MARCELINA: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.
CONDEZA PALACIOS, RICARDO ALBERTO: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.
CONTRERAS RAMÍREZ, MARÍA INÉS: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2019, publicada el 01-04-2019.
CUEVAS BURGOS, GUSTAVO JAVIER: con fecha

14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2016, publicada el 01-09-2016.
DEOCARES, ERCIRA: con fecha 20-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2015, publicada el 01-07-2015.
DÍAZ SAAVEDRA, JUAN DE DIOS: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-05-2018, publicada el 15-05-2018.
DOMÍNGUEZ BRAVO, CONSUELO DEL CARMEN: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2019, publicada el 15-03-2019.
ESCOBAR HERRERA, NORMA ALICIA: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2010, publicada el 15-09-2010.
ESPIÑOZA INZUNZA, MARÍA TERESA: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-11-2017, publicada el 01-12-2017.
ESPIÑOZA SEPÚLVEDA, ALICIA ADRIANA: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-10-2008, publicada el 03-11-2008.
FERNÁNDEZ LAGOS, MANUEL GUILLERMO: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.
FLORES VERGARA, JUAN: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-12-2019, publicada el 16-12-2019.
FUENTES PAREDES, SAMUEL EULOGIO: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-08-2016, publicada el 01-09-2016.
GARCÍAS ROMERO, RICARDO ALFONSO: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.
GONZÁLEZ CÉSPEDES, ALICIA: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-12-2016, publicada el 15-12-2016.
GUAJARDO CARRASCO, JOSÉ EDGARDO: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Pose-

sión Efectiva concedida el 11-05-2005, publicada el 16-05-2005.
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, GRACIELA DEL CARMEN: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.
GUTIÉRREZ SALGADO, MIRIA SEBASTIANA: con fecha 29-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2017, publicada el 01-09-2017.
HIDALGO CID, HUGO ENRIQUE: con fecha 23-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.
HURTADO INOSTROZA, GALICIA: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2018, publicada el 03-12-2018.
INOSTROZA ALARCÓN, JUAN ALEJANDRO: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-07-2019, publicada el 15-07-2019.
INOSTROZA CASTRO, OSCAR OMAR: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-08-2018, publicada el 16-08-2018.
INZUNZA INZUNZA, JOSÉ FERNANDO: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-04-2020, publicada el 04-05-2020.
JARA JARA, DIELA DEL ROSARIO: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-11-2019, publicada el 02-12-2019.
LARA SANHUEZA, BERTILDA CARLINA: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-11-2019, publicada el 02-12-2019.
LEÓN SUAZO, JORGE AURELIO: con fecha 20-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.
LIZAMA GALLARDO, JOSÉ ALBERTO: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-08-2013, publicada el 02-09-2013.
MANRÍQUEZ ARRIAGADA, JUAN FRANCISCO: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-05-2010, publicada el 01-06-2010.
MARDONES RÍOS, ALEX ADRIÁN: con fecha 28-07-

2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 23-11-2012, publicada el 03-12-2012.
MARTÍNEZ MARTÍNEZ, HÉCTOR EDUARDO: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2020, publicada el 01-07-2020.
MELGAREJO MELGAREJO, BELIANIS SAMUEL: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-04-2020, publicada el 15-04-2020.
MENDOZA LONCONAO, GUMERCINDO: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-06-2007, publicada el 03-07-2007.
MOLINA OLATE, HUIDALIA DEL CARMEN: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-04-2019, publicada el 02-05-2019.
MONTECINO LAGOS, JOSÉ LUIS: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-02-2013, publicada el 15-02-2013.
MUÑOZ NAVARRETE, MAURICIO HERNÁN: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 02-01-2018, publicada el 15-01-2018.
NAVARRO ROSALES, JOSÉ MERCEDES: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-01-2020, publicada el 15-01-2020.
NEIRA SÁEZ, JORGE ARNOLDO: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-03-2020, publicada el 16-03-2020.
NEIRA WACHTENDORFF, JORGE ANTONIO: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-05-2020, publicada el 15-05-2020.
NOVIÓN ROSAL, VALERIA ITALIA: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-02-2020, publicada el 02-03-2020.
NOVOA CASTILLO, JOSÉ FERNANDO: con fecha 20-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-12-2019, publicada el 02-01-2020.
OBREQUE TORRES, JOSÉ ROBERTO: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-12-2019, publicada el 02-01-2020.
OJEDA VALENZUELA, NEL-

SON PÍO: con fecha 20-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-08-2018, publicada el 03-09-2018.
OLAVE MUÑOZ, MARÍA TERESA: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2020, publicada el 15-06-2020.
OÑATE INOSTROZA, JUAN ANTONIO: con fecha 20-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-06-2020, publicada el 15-06-2020.
OÑATE VERA, CARLOS ANÍBAL: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-03-2007, publicada el 02-04-2007.
OPAZO CARRASCO, FRANCISCO RAMÓN: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-02-2020, publicada el 02-03-2020.
ORELLANA CHARLES, CÉSAR NELSON: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-01-2020, publicada el 15-01-2020.
PALMA ARAVENA, BLANCA: con fecha 20-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-10-2019, publicada el 15-10-2019.
PARRA VILLAGRÁN, JUANA DEL ROSARIO: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.
PEÑA LATHAM, FRANCISCO JOSÉ: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.
PERALTA AROS, LALO OGADIN: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-12-2018, publicada el 02-01-2019.
PÉREZ CARRERA, MARÍA DOMITILA: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-05-2016, publicada el 16-05-2016.
PRADO RODRÍGUEZ, PABLO MISES: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.
PRADO SEPÚLVEDA, EDUARDO DEL TRÁNSITO: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 31-03-2014, publicada el 15-04-

2014.
RAMÍREZ, ANTONIO: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-08-2019, publicada el 02-09-2019.
REICH DUNNER, ERWIN FERNANDO: con fecha 20-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 03-10-2018, publicada el 16-10-2018.
RETAMAL LUENGO, RAFAEL ANTONIO: con fecha 31-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2020, publicada el 15-07-2020.
RÍOS DELARD, JORGE ENRIQUE: con fecha 20-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-01-2020, publicada el 15-01-2020.
RÍOS PARRA, RODOLFO ENRIQUE: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-10-2014, publicada el 03-11-2014.
RIQUELME DÍAZ, VICTOR MANUEL: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-06-2020, publicada el 15-06-2020.
RIVAS GALLARDO, BEATRIZ DEL ROSARIO: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-06-2020, publicada el 01-07-2020.
RIVERA OSES, ELENA DEL CARMEN: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-10-2012, publicada el 16-10-2012.
RIVERA REYES, HÉCTOR RICARDO: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-03-2014, publicada el 01-04-2014.
RIVERA REYES, ISABEL MARINA: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2017, publicada el 03-04-2017.
RODRÍGUEZ HERRERA, MANUEL IVÁN: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 17-11-2015, publicada el 01-12-2015.
SALDÍAS BELMONTE, MARIO ANTONIO DESIDERIO: con fecha 22-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-05-2020, publicada el 15-05-2020.
SALGADO MILLÁN, MARÍA ANGÉLICA: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el

10-01-2018, publicada el 15-01-2018.
SANHUEZA VILLEGAS, PATRICIA ALEJANDRA: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-05-2020, publicada el 01-06-2020.
SOTO INOSTROZA, MARÍA JOSEFINA: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2012, publicada el 15-03-2012.
SOTO VERA, MANUEL: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-04-2020, publicada el 04-05-2020.
STEVENSON BAQUEDANO, ALICE: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-02-2020, publicada el 17-02-2020.
SUAZO LILLO, JOSÉ DEL CARMEN: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-07-2013, publicada el 15-07-2013.
TOLEDO FUENTES, IGNACIO ENRIQUE: con fecha 14-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 25-03-2020, publicada el 01-04-2020.
TRONCOSO PINTO, ELIANA: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-09-2019, publicada el 16-09-2019.
ULLOA SEGUEL, MARÍA ANGÉLICA: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-06-2020, publicada el 15-06-2020.
URRUTIA, GUILLERMO: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 21-11-2018, publicada el 03-12-2018.
VÁSQUEZ SANDOVAL, LEONET ENRIQUE: con fecha 23-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 22-11-2017, publicada el 01-12-2017.
VEGA VEGA, ROSA ADELINA: con fecha 27-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 19-05-2010, publicada el 01-06-2010.
VENEGAS VENEGAS, MARÍA ADELAIDA: con fecha 30-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-05-2020, publicada el 01-06-2020.
VERA CARRASCO, GUILLERMO HUMBERTO: con fecha 20-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedi-

da el 06-06-2020, publicada el 15-06-2020.
VERGARA ORTIZ, MIRTA LETICIA: con fecha 28-07-2020 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2011, publicada el 01-08-2011.
ACEVEDO PEDREROS, MARTA INÉS: a Hijo(a)s MIGUEL ANGEL MATAMALA ACEVEDO, MARTA EDITH MATAMALA ACEVEDO, MARGARITA DEL CARMEN MATAMALA ACEVEDO, PEDRO REINALDO MATAMALA ACEVEDO, con fecha 13-07-2020.
ACUÑA OTÁROLA, OSVALDO OMAR: a Hijo(a)s MAURICIO ANDRÉS ACUÑA PINEDA, GONZALO EDGARDO ACUÑA PINEDA, a Cónyuge ELIANA DE LA URDE PINEDA ARREDONDO, con fecha 14-07-2020.
ACUÑA SOTO, LUTGARDIA MARINA: a Hijo(a) INGRID KATHERINE ZARATE ACUÑA, a Cónyuge SERGIO ARMANDO ZARATE LABRÍN, con fecha 23-07-2020.
AEDO ESPINOZA, CECILIA ADELAIDA: a Hijo(a)s ELENA LEONOR BUSTOS AEDO, LAURA ISABEL BUSTOS AEDO, a Cónyuge CRISTIAN ALEJANDRO BUSTOS BELLO, con fecha 29-07-2020.
AGUILERA GALLEGOS, MARÍA CAMILA: a Hijo(a)s ERIKA ZUNILDA GUTIÉRREZ AGUILERA, MAREN LUZ GUTIÉRREZ AGUILERA, MARÍA EUGENIA GUTIÉRREZ AGUILERA, WILFREDO TEODORO GUTIÉRREZ AGUILERA, CRISTIAN EXALON GUTIÉRREZ AGUILERA, MIRIAM DEL CARMEN GUTIÉRREZ AGUILERA, ROBINSON EULOGIO GUTIÉRREZ AGUILERA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente NELSON SANTIAGO GUTIÉRREZ LARRAÍN, con fecha 22-07-2020.
AGUILERA PINO, MARÍA CLOTILDE: a Hijo(a)s ISIDORA MARCELA MACAYA AGUILERA, RODRIGO MATÍAS MACAYA AGUILERA, a Cónyuge RODRIGO EDUARDO MACAYA GASTIGAR, con fecha 31-07-2020.
ALARCÓN TORO, GUILLERMO RICARDO: a Hijo(a)s YEXSIKA ALEJANDRA ALARCÓN VALENCIA, GUILLERMO RICARDO ALARCÓN VALENCIA, PAULA FRANCISCA ALARCÓN VALENCIA, a Cónyuge MARÍA ELENA VALENCIA AZÓCAR, con fecha 23-07-2020.
ALDEA ARANEDA, ANGEL OMAR: a Hijo(a)s ANGELA CATALINA ALDEA TEJO, MÓNICA ESTER ALDEA TEJO, a Cónyuge ANA MARÍA TEJO SANHUEZA, con fecha 15-07-2020.
AMÉSTICA ANDRADE, JOSÉ ENRIQUE: a Hijo(a)s ADRIANA PAULINA AMÉS-

TICA TOLOZA, ENRIQUE ALFREDO AMÉSTICA TOLOZA, LUIS PATRICIO AMÉSTICA TOLOZA, ALEJANDRO ANTONIO AMÉSTICA TOLOZA, MARITZA ALEJANDRA AMÉSTICA TOLOZA, a Cónyuge ADRIANA PROSPERINA TOLOZA, con fecha 15-07-2020.

ARANEDA AMIGO, JUAN ENRIQUE: a Hijo(a)s MARÍA FERNANDA ARANEDA HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ANGELES ARANEDA HERNÁNDEZ, JAVIER ENRIQUE ARANEDA HERNÁNDEZ, MARÍA EUGENIA ARANEDA HERNÁNDEZ, PABLO ANDRÉS ARANEDA HERNÁNDEZ, JUAN ENRIQUE ARANEDA MADSEN, MARÍA MARCELA ARANEDA MADSEN, FRANCISCO JAVIER ARANEDA MADSEN, con fecha 20-07-2020.

ARAVENA BUTIKOFER, HANS ERWIN: a Hijo(a)s CARLOS ERWIN ARAVENA ARTIGUES, CECILIA JANE ARAVENA GRANDÓN, ARLETTE LUZ ARAVENA GRANDÓN, RODRIGO ANDRÉS ARAVENA ARTIGUES, a Cónyuge ALICIA ARTIGUES BORDESSOLLES, con fecha 27-07-2020.

ARAVENA CORTÉS, ELSA ADRIANA: a Hijo(a) DIEGO FERNANDO ARRIAGADA ARAVENA, a Cónyuge JOB EGARDO OPAZO SOTO, con fecha 24-07-2020.

ARAVENA VALENCIA, LUIS HUMBERTO: a Hijo(a) GUILLERMINA ETELVINA ARAVENA RODRÍGUEZ, con fecha 14-07-2020.

ARREPOL SÁNCHEZ, MARÍA DELICIA: a Hijo(a)s CÉSAR ENRIQUE CASTILLO ARREPOL, ARACELY DEL CARMEN CASTILLO ARREPOL, JOSÉ ALEJANDRO CASTILLO ARREPOL, EDMUNDO DEL CARMEN ARREPOLARREPOL, MARÍA CRISTINA CASTILLO ARREPOL, a Cónyuge JOSÉ CEFERINO CASTILLO GONZÁLEZ, con fecha 22-07-2020.

ARRIAGADA BARRA, ELSA INÉS: a Hijo(a)s JULIO BERNARDO PLACENCIA ARRIAGADA, EDUARDO ANDRÉS PLACENCIA ARRIAGADA, MÓNICA DEL PILAR PLACENCIA ARRIAGADA, a Cónyuge JULIO DEL CARMEN PLACENCIA ASTUDILLO, con fecha 30-07-2020.

ARRIAGADA GALLEGOS, ELEODORO: a Hijo(a)s JOSÉ RICARDO ARRIAGADA SEPÚLVEDA, MAGALY HORTENCIA ARRIAGADA SEPÚLVEDA, DAVID NICOLÁS ARRIAGADA SEPÚLVEDA, con fecha 20-07-2020.

AVENDAÑO BECERRA, PEDRO ANGEL: a Hijo(a)s RICARDO PATRICIO AVENDAÑO SAN MARTÍN, BERTA MAGALI AVENDAÑO SAN MARTÍN, GLORIA DEL CARMEN AVENDAÑO SAN MARTÍN, NIBALDO WLADIMIR AVENDAÑO SAN MARTÍN, MARCELO EDUARDO AVENDAÑO

SAN MARTÍN, a Cónyuge FRESIA DEL ROSARIO SAN MARTÍN ORELLANA, con fecha 24-07-2020.

AVILÉS NEIRA, JOSÉ MARIO: a Hijo(a)s ALEJANDRO JOSÉ AVILÉS HENRÍQUEZ, LUIS EDUARDO AVILÉS HENRÍQUEZ, a Cónyuge VERÓNICA SUSANA HENRÍQUEZ PINO, con fecha 15-07-2020.

AYALA PAPICH, BRUNO HÉCTOR: a Hijo(a)s CAROLINA MARCELA AYALA VIDAL, ANDREA CRISTINA AYALA VIDAL, ROMINA NATALIA AYALA VIDAL, a Cónyuge CRISTINA MERCEDES VIDAL VICTORIANO, con fecha 17-07-2020.

BADILLA CONCHA, MARÍA ELENA: a Hijo(a)s GIOVANNI ALEJANDRO MIQUEL BADILLA, PAOLA SOLANGE MIQUEL BADILLA, a Cónyuge DISNALDO ALFONSO VENEGAS DELGADO, con fecha 15-07-2020.

BAEZA FONSECA, EMILIA HADEZMA: a Sobrino(a)s JOSÉ OMAR ARANEDA BAEZA, HORTENSIA MARÍA ARANEDA BAEZA, CLEMENTINA HERMINDA ARANEDA BAEZA, LUIS ALBERTO ARANEDA BAEZA, JOSÉ SIMÓN ARANEDA BAEZA, PEDRO ARNOLDO ARANEDA BAEZA, ALFREDO HÉCTOR ARANEDA BAEZA, JUAN DE LA CRUZ ARANEDA BAEZA, FRESIA ISABEL ARANEDA BAEZA, LUIS ALFREDO PINAR BAEZA, MARIELA LUISA BAEZA PARADA, HÉCTOR ENRIQUE MEDEL BAEZA, OLGA DE LOURDES ARANEDA BAEZA, con fecha 30-07-2020.

BAEZA GODOY, SERGIO ENRIQUE: a Hijo(a)s DENISE ANDREA BAEZA SÁNCHEZ, SERGIO ALFREDO BAEZA SÁNCHEZ, a Cónyuge ANA CASTULA SÁNCHEZ CARTES, con fecha 22-07-2020.

BARRA DE LA HOZ, JUANA DE DIOS: a Hijo(a)s BLANCA FLOR CONCHA BARRA, LUIS ABRAHAM CONCHA BARRA, HÉCTOR MALAQUÍAS CONCHA BARRA, ROSA GRACIELA CONCHA BARRA, MALVINA MINERVA CONCHA BARRA, EVA MARÍA CONCHA BARRA, JUANA DE DIOS CONCHA BARRA, CECILIA DEL CARMEN CONCHA BARRA, JOSÉ EL SO CONCHA BARRA, IDE DEL CARMEN CONCHA BARRA, a Nieto(a)s CARLOS ISRAEL VERDUGO CONCHA, MÁXIMO JEFE VERDUGO CONCHA, MARÍA DEL PILAR VERDUGO CONCHA, REBECA MARIEL VERDUGO CONCHA, a Bisnieto(a) WILSON MAICOL VANYA GARAY VERDUGO, con fecha 20-07-2020.

BASTÍAS ALARCÓN, JORGE ARTURO: a Hijo(a)s JORGE MAURICIO BASTÍAS DOMÍNGUEZ, CRISTIAN LEONARDO BASTÍAS

DOMÍNGUEZ, FELIPE ANDRÉS BASTÍAS DOMÍNGUEZ, JORGE ANDRÉS BASTÍAS MONSÁLVEZ, a Cónyuge ASCENCIÓN DOMÍNGUEZ CIFUENTES, con fecha 30-07-2020.

BASTÍAS YEPSÉN, JUAN BAUTISTA: a Hermano(a)s AMANDA DEL TRÁNSITO BASTÍAS YEPSÉN, MARÍA DEL PILAR BASTÍAS YEPSÉN, LUISA DE LAS NIEVES BASTÍAS YEPSÉN, ZENAI DA DEL CARMEN BASTÍAS YEPSÉN, LUIS ALBERTO BASTÍAS YEPSÉN, ISABEL DEL ROSARIO BASTÍAS YEPSÉN, ANA SONIA BASTÍAS YEPSÉN, JORGE ABRAHAM BASTÍAS YEPSÉN, LUZVENIA ANTONIETA BASTÍAS YEPSÉN, a Sobrino(a)s LUIS ALBERTO BASTÍAS SOTO, IVÁN ATILIO BASTÍAS SARAVIA, GABRIELA NATALY DEL CARMEN BASTÍAS SARAVIA, con fecha 20-07-2020.

BECERRA PÉREZ, LUIS ALBERTO: a Hijo(a)s KATHERINE ROSSANA BECERRA GARRIDO, CAMILA ALEJANDRA BECERRA GARRIDO, BERNARDA DEL ROSARIO GARRIDO CASTILLO, FERNANDA NICOLE BECERRA GARRIDO, con fecha 22-07-2020.

BELTRÁN MENDOZA, JOSÉ ALEJANDRO: a Padres JOSÉ ARMANDO BELTRÁN ZAVALA, a Madre LORENZA NORMA MENDOZA MUÑOZ, con fecha 22-07-2020.

BELTRÁN VALDÉS, FRANCISCO ANDRÉS: a Padres ANDRÉS BAUTISTA BELTRÁN VERA, con fecha 20-07-2020.

BRITO VILLALONGA, JUAN CARLOS: a Hermano(a)s MARÍA RAQUEL BRITO VILLALONGA, EDUARDO ENRIQUE BRITO VILLALONGA, MARIO ESTEBAN BRITO VILLALONGA, JOSÉ SEGUNDO BRITO VILLALONGA, a Sobrino(a)s YESENIA TERESA BRITO MUÑOZ, ALEXIS RODRIGO BRITO MUÑOZ, con fecha 27-07-2020.

BURDILES VÁSQUEZ, MANUEL ALBERTO: a Hijo(a)s MANUEL ALEJANDRO BURDILES GARRIDO, FERNANDO DANIEL BURDILES GARRIDO, RICARDO ANTONIO BURDILES GARRIDO, a Cónyuge ROSA MARÍA GARRIDO ROCHA, con fecha 20-07-2020.

BURGOS SAAVEDRA, MANUEL JESÚS: a Hijo(a)s PATRICIO JESÚS BURGOS PARRA, IVÁN ENRIQUE BURGOS PARRA, RODRIGO ALEJANDRO BURGOS PARRA, RAÚL ANDRÉS BURGOS PARRA, con fecha 31-07-2020.

BUSTOS ESPINOZA, DALIA EDUARDA: a Hijo(a)s HÉCTOR EDUARDO AEDO BUSTOS, ALEX ROLANDO AEDO BUSTOS, a Cónyuge HÉCTOR ROLANDO AEDO TORO, con fecha 27-07-2020.

CABEZAS ESTRADA, FELIPE

SIA MELITINA: a Hijo(a)s ROSA IRENE AGUILAR CABEZAS, JOSÉ ELEODORO AGUILAR CABEZAS, VÍCTOR MANUEL AGUILAR CABEZAS, con fecha 24-07-2020.

CABRERA CASANUEVA, JOSÉ VICENTE: a Hijo(a)s JOSÉ ANTONIO CABRERA PROSSER, DAVID PATRICIO EUGENIO CABRERA PROSSER, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente SILVIA BEATRIZ PROSSER CIFUENTES, con fecha 27-07-2020.

CÁCERES MORA, SILVIA RAQUEL: a Hijo(a)s MAGDALENA AMADA GALLARDO CÁCERES, LUIS ALBERTO GALLARDO CÁCERES, JONATHAN MAURICIO ARANEDA CÁCERES, MIGUEL ANGEL ARANEDA CÁCERES, con fecha 28-07-2020.

CAMPOS RODRÍGUEZ, FRANCISCO PASCUAL: a Hijo(a) NUBIA ELENA CAMPOS CAMPOS, a Cónyuge UBERLINDA DIAMANTINA CAMPOS MUÑOZ, con fecha 17-07-2020.

CAMPOS SEPÚLVEDA, GRACIELA DEL CARMEN: a Hijo(a) JAVIER ALEJANDRO CISTERNA CAMPOS, con fecha 22-07-2020.

CANALES MÁRQUEZ, VIOLETA DEL CARMEN: a Hijo(a)s IGNACIO ARTURO VIVANCO CANALES, VIOLETA ELISA DEL CARMEN VIVANCO CANALES, con fecha 31-07-2020.

CANDIACANDIA, ENRIQUE IGOR: a Hijo(a) LORENA CECILIA CANDIA SOTOMAYOR, a Cónyuge RAQUEL SOTOMAYOR GUTIÉRREZ, con fecha 20-07-2020.

CANDIA PULGAR, SALVADOR: a Hijo(a)s CARMEN GLORIA CANDIA MEDINA, FERNANDO SALVADOR CANDIA MEDINA, PATRICIA MABEL CANDIA MEDINA, con fecha 20-07-2020.

CÁRCAMO CARRASCO, FELISA: a Hijo(a)s JACOB DANIEL VILLAGRÁN CÁRCAMO, GUILLERMINA LUCÍA VILLAGRÁN CÁRCAMO, EDUVIJES DE LA CRUZ VILLAGRÁN CÁRCAMO, EUFROSINA HAYDÉE VILLAGRÁN CÁRCAMO, CUPERTINA DE DIOS VILLAGRÁN CÁRCAMO, ZUNILDA DEL CARMEN VILLAGRÁN CÁRCAMO, ROSALINO DE JESÚS VILLAGRÁN CÁRCAMO, JUAN DE DIOS VILLAGRÁN CÁRCAMO, SAMUEL BAUTISTA VILLAGRÁN CÁRCAMO, con fecha 20-07-2020.

CARE REYES, CARLOS ENRIQUE: a Hijo(a)s CARLOS WENDELIN CARE MORA, LINDA CAROLINA CARE MORA, NANCY ANDREA CARE MORA, CECILIA CARMEN CARE MORA, a Cónyuge ANA ROSA MORA ARRIAGADA, con fecha 27-07-2020.

CARRASCO PARRA, ULISES DE DIOS: a Hijo(a)s FRANCISCO JAVIER CARRASCO

CIFUENTES, MAXIMILIANO ANDRÉS CARRASCO CIFUENTES, con fecha 14-07-2020.

CARTES GUZMÁN, JOEL SEGUNDO: a Hijo(a)s JAVIERA CONSTANZA CARTES MONSÁLVEZ, FLORENCIA ALEJANDRA CARTES MONSÁLVEZ, con fecha 30-07-2020.

CASTILLO VEJAR, MARÍA PAZ: a Padres MANUEL RICARDO CASTILLO JARA, a Madre GLORIA VERÓNICA VEJAR AGUILERA, con fecha 30-07-2020.

CASTRO CAMPOS, SERGIO: a Hijo(a)s MARCO ANTONIO CASTRO SILVA, RAMÓN ALEJANDRO CASTRO SILVA, SERGIO OVIDIO CASTRO SILVA, CARMEN GLORIA CASTRO SILVA, JOSÉ LORENZO CASTRO SILVA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MARTA ELENA SILVA PÉREZ, con fecha 23-07-2020.

CASTRO VIVALLOS, MARTA ELENA: a Hijo(a) ROSA ESTELA DURÁN CASTRO, con fecha 14-07-2020.

CEA MUÑOZ, JUAN EUGENIO: a Hijo(a)s PABLO ANDRÉS CEA GONZÁLEZ, EUGENIO ALEJANDRO CEA GONZÁLEZ, a Cónyuge MARGARITA RAQUEL GONZÁLEZ PALMA, con fecha 27-07-2020.

CHÁVEZ RAMOS, ELÍAS: a Hijo(a)s RAÚL ELÍAS CHÁVEZ DOMÍNGUEZ, GISELA DEL CARMEN CHÁVEZ DOMÍNGUEZ, con fecha 20-07-2020.

CID CÁCERES, JUAN HERIBERTO: a Hijo(a)s JUAN CARLOS CID RIQUELME, ALEX HERIBERTO CID RIQUELME, CLAUDIO ARNALDO CID RIQUELME, a Cónyuge LUISA DE LAS NIEVES RIQUELME SARAVIA, con fecha 23-07-2020.

CLARKE FIGUEROA, GUILLERMO RICHARD: a Hijo(a)s STEFANIA INÉS CLARKE VILLOUTA, FABIÁN ANDRÉS CLARKE VILLOUTA, JIMMY ALEJANDRO CLARKE VILLOUTA, WILLY ESTEBAN CLARKE VILLOUTA, CAROLA AMANDA CLARKE VILLOUTA, FRANCO ALEJANDRO CLARKE GONZÁLEZ, con fecha 22-07-2020.

COFRÉ ABELLO, JOSÉ RICARDO: a Hijo(a)s RICARDO JOSÉ COFRÉ COFRÉ, MARÍA CRUZ COFRÉ COFRÉ, SEGUNDO VICENTE COFRÉ COFRÉ, CARMEN JULIA COFRÉ COFRÉ, MARGARITA ROSARIO COFRÉ COFRÉ, FRANCISCO JAVIER COFRÉ COFRÉ, a Nieto(a)s PAULA ANDREA PINELA COFRÉ, ANDRÉS OCTAVIO CRUCES COFRÉ, HÉCTOR ALFREDO CRUCES COFRÉ, ROMINA ANGÉLICA CRUCES COFRÉ, OSCAR DAVID CRUCES COFRÉ, ANDRÉS MAXIMILIANO COFRÉ PINELA, MICHAEL ENRIQUE COFRÉ PINELA, ANGE-

LA BELÉN COFRÉ PINELA, con fecha 14-07-2020.

CONEJEROS IBIETA, MARÍA ISABEL DE LOURDES: a Hijo(a) PEDRO EDUARDO YAÑEZ CONEJEROS, con fecha 29-07-2020.

CONTRERAS ACUÑA, MARÍA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s YOLANDA CARMEN GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GABRIEL GÁLVEZ CONTRERAS, AVELINO SEGUNDO GÁLVEZ CONTRERAS, a Nieto(a)s ELENA FERNANDA GÁLVEZ BASTIDAS, MARÍA DANIELA GÁLVEZ BASTIDAS, con fecha 30-07-2020.

CONTRERAS MÉNDEZ, ANDRÉS: a Hijo(a) ANDRÉS IVÁN CONTRERAS GUTIÉRREZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente GRACIELA DEL CARMEN GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, con fecha 27-07-2020.

CONTRERAS SANHUEZA, RAÚL LAUTARO: a Hijo(a)s RAÚL LEONEL LAUTARO CONTRERAS PINCHEIRA, MAURICIO ALEJANDRO CONTRERAS PINCHEIRA, OLIVIA ANDREA CONTRERAS PINCHEIRA, a Cónyuge ROSALINA DEL CARMEN PINCHEIRA REBOLLEDO, con fecha 28-07-2020.

CORONADO CONTRERAS, ELIZABETH DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARIELA CAROLINA BRAVO CORONADO, LUIS ALEJANDRO BRAVO CORONADO, FABIÁN ALBERTO BRAVO CORONADO, a Cónyuge LUIS ALBERTO BRAVO CID, con fecha 28-07-2020.

CORTÉS BENÍTEZ, DORIS CECILIA: a Padres LUIS RICARDO CORTÉS ROBLES, a Madre MIRTA CATALINA BENÍTEZ BRAVO, con fecha 27-07-2020.

CORTÉS SOTO, MARÍA ISABEL: a Hijo(a)s CRISTIAN ORLANDO LANDAETA CORTÉS, DANIEL ALEJANDRO MATURANA CORTÉS, a Cónyuge JOSÉ AMADOR LANDAETA FERRADA, con fecha 23-07-2020.

CUEVAS BRAVO, LUZMIRA LUZ: a Hijo(a)s ANA MARÍA HERNÁNDEZ CUEVAS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CUEVAS, ALEXANDER ELÍAS HERNÁNDEZ CUEVAS, a Cónyuge LUIS ARTURO HERNÁNDEZ MOLINA, con fecha 30-07-2020.

CUEVAS MUÑOZ, SEGUNDO MIGUEL: a Hijo(a)s MIGUEL MARCELO CUEVAS CIFUENTES, SANDRA CARMEN CUEVAS CIFUENTES, RICARDO ALEXIS CUEVAS PRADO, a Cónyuge JESSICA CARMEN PRADO CASTILLO, con fecha 22-07-2020.

DELGADO ALFARO, JUAN MANUEL: a Hijo(a)s CRISTIAN RODRIGO DELGADO RAMÍREZ, DANIELLA DEL CARMEN DELGADO RAMÍREZ, a Cónyuge MARGARITA DEL CARMEN RAMÍREZ YAÑEZ, con fecha 30-07-2020.

DENDAL APOLONIO, EMI-

#QuédateEnCasa

SÍGUENOS A TRAVÉS DE NUESTRA PLATAFORMA

f @ t f LIVE

Ferías

Los Carrera
Altura N° 1200

Farmacia de Turno

Cruz Verde
Colón 341

El tiempo

Los Ángeles	Temuco	Angol	Concepción
Ayer 5° 16°			
HOY 8° 14°			
Mañana 9° 15°	7° 13°	5° 14°	8° 14°

Tribuna

EXPRESS

REGÍSTRATE Y REVISAS LAS NOTICIAS EN TU CORREO

@LATRIBUNA.CL Facebook: DIARIOLATRIBUNA WWW.LATRIBUNA.CL

Horóscopo

♈ ARIES

AMOR: Debe aprovechar más el amor que tiene en frente. Dese cuenta y déjese de tonteras. SALUD: Evite excesos que solo le traerán problemas. DINERO: Los negocios funcionarán bien estos días. Aproveche para analizar sus movimientos en el trabajo. COLOR: Perla. NÚMERO: 44.
21 de marzo al 20 de abril.

♉ TAURO

AMOR: No ande buscando problemas donde no lo hay, eso no ayuda a mejorar las cosas. SALUD: Usted debe preocuparse un poco más por mejorar su salud. DINERO: Buenas condiciones para expandir su perspectiva laboral. COLOR: Negro. NÚMERO: 25.
21 de abril al 20 de mayo.

♊ GÉMINIS

AMOR: No desaproveche las oportunidades que la vida le da en las materias del corazón. SALUD: Estos días deberá poner más cuidado en su salud. DINERO: Es bueno escuchar a quienes trabajan con usted, a quienes trabajan con usted, tal vez su punto de vista no sea equivocado. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 29.
21 de mayo al 21 de junio.

♋ CÁNCER

AMOR: Las cosas no andarán bien estos días, pero no se deprima ya que la vida igual le sonreirá. SALUD: Su ánimo está por el suelo. Trate de salir adelante. DINERO: Es importante que medite bien si realmente está en condiciones de realizar más gastos cuantiosos. COLOR: Blanco. NÚMERO: 15.
22 de junio al 22 de julio.

♌ LEO

AMOR: En este inicio de agosto las sorpresas en el amor serán pan de cada día si es que muestra disposición. SALUD: Preocúpese más de su condición física. DINERO: Controle más las finanzas o se encontrará en graves problemas en el futuro. COLOR: Marengo. NÚMERO: 3.
23 de julio al 22 de agosto.

♍ VIRGO

AMOR: Abra su corazón para poder recibir el amor que las demás personas desean entregarle. SALUD: Estos días deberá tener cuidado con los accidentes. DINERO: No se desanime si el negocio no anda bien ya que todo será algo momentáneo. Paciencia. COLOR: Verde. NÚMERO: 38.
23 de agosto al 22 de septiembre.

♎ LIBRA

AMOR: Hacer uso de todo su romanticismo este inicio de mes le hará muy bien a la relación o a la hora de buscar el amor. SALUD: Cuídese de las enfermedades infecciosas. DINERO: No demore más en tratar de ejecutar sus proyectos. COLOR: Gris. NÚMERO: 38.
23 de septiembre al 22 de octubre.

♏ ESCORPIÓN

AMOR: Es importante que logre una buena comunicación con su pareja para poder solucionar los conflictos que surjan este mes de agosto. SALUD: Evite conflictos. DINERO: Preocúpese más por hacer rendir su dinero lo que más pueda. COLOR: Celeste. NÚMERO: 2.
23 de octubre al 22 de noviembre.

♐ SAGITARIO

AMOR: Tenga cuidado en caer en amores que no le entregan lo que usted necesita. SALUD: Revitalice su ánimo y se sentirá mejor. DINERO: Hay personas en su círculo cercano que pueden serle de mucha ayuda a la hora de emprender nuevos proyectos. COLOR: Granate. NÚMERO: 49.
23 de noviembre al 20 de diciembre.

♑ CAPRICORNIO

AMOR: Renueve el amor que le une a su pareja. Es importante reavivar la llama entre ustedes. SALUD: Esta quincena deberá poner mucha preocupación en la salud de la familia. DINERO: Está desaprovechando las oportunidades que se le presentan. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 8.
21 de diciembre al 20 de enero

♒ ACUARIO

AMOR: Aproveche estos instantes de estabilidad en sus emociones para afianzar su relación de pareja. SALUD: Trate de controlar sus arranques de ira. DINERO: Concrete las cosas en cuanto tenga la oportunidad, pero siempre poniendo los pies sobre la tierra. COLOR: Verde. NÚMERO: 10.
21 de enero al 19 de febrero.

♓ PISCIS

AMOR: Usted debe ser responsable para enfrentar las cosas que ocurren en su corazón. Las dudas son normales, pero solucionables. SALUD: Busque el modo de alejarse un poco de las preocupaciones. DINERO: Aprenda a separar las cosas en los negocios. COLOR: Rojo. NÚMERO: 31.
20 de febrero al 20 de marzo.

La mentalista y consejera espiritual, Yolanda Sultana, que elabora este horóscopo, Fonos: 09-9796270, 7780731, 778818, reside en José Domingo Cañas 386 al llegar a Grecia, Santiago, dirección a la cual puede escribirle enviando un sobre con estampillas, señalando su signo y su estado civil para que ella responda.